

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1
FECHA DE ENTREGA: 17 DE ABRIL DEL 2026

DATOS GENERALES

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
NIT.	800.098.911-8
PROCESO No.	CMC-SGR-018-2025
NÚMERO DEL CONTRATO	1781-SGR DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19 DE FEBRERO DEL 2026.
CONTRATISTA	SOLUCIONES LAWIRA S.A.S
NIT.	901.461.126-5
REPRESENTANTE LEGAL	RAUL ALFONSO ROMERO AROCA
C.C. No.	1.094.901.088
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO DE SUCCIÓN Y PRESIÓN TIPO CAMIÓN VACTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS MANHOLES DE LA RED DE ALCANTARILLADO INSTALADOS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-CESAR.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO IVA INCLUIDO	CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$126.645.500,00) IVA INCLUIDO. Monto agotable.
VALOR TOTAL ANTES DE IVA	CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$106.424.790.00).
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO DE VALLEDUPAR cancelará el valor del contrato así: ANTICIPO: EL MUNICIPIO girará a EL CONTRATISTA un ANTICIPO equivalente al CUARENTA (40%) del valor del contrato, una vez se cumplan los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el contrato con la firma de las partes. b) Que se haya expedido por el CONTRATANTE el correspondiente Registro presupuestal. c) Que se haya Constituido por parte de El CONTRATISTA, la Garantía Única de Cumplimiento del contrato. d) Que la garantía de cumplimiento del contrato se haya aprobado por parte del CONTRATANTE. e) Que el contratista presente las constancias de pago de cualquier impuesto que se genere con la celebración del contrato. f) Que el contratista acredite que se encuentra al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales. g) Que se haya suscrito el acta de inicio de actividades. h) Que se presente por parte de EL CONTRATISTA un plan de inversión del anticipo, y este sea aprobado por el supervisor, en el cual no se podrán incluir

gastos de legalización del contrato. i) Que se presente la factura electrónica y/o cuenta de cobro respectiva, según corresponda por parte del CONTRATISTA con todos sus soportes. j) Que se presente una certificación de la apertura de una cuenta bancaria de ahorros, separada, no conjunta, a nombre del contratista para el manejo de los dineros girados por el Departamento a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato. k) Que se presente la autorización escrita del Supervisor para el desembolso del anticipo. l) Devolver a las arcas del MUNICIPIO los rendimientos financieros, en caso de que estos se generen. NOTA 1. La entrega del anticipo no constituye ni requisito ni condición para el inicio de la ejecución del contrato, ni es causa para la suspensión de la ejecución de este, por lo tanto, no es óbice para que efectivamente el contratista empiece la ejecución de las actividades derivadas del contrato. FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO DE VALLEDUPAR pagará al CONTRATISTA el Sesenta por ciento (60%) restante del valor del contrato a través de pagos mensuales, sujeto a los servicios prestados y previa amortización del valor entregado en calidad de anticipo, allegando los siguientes documentos: i) Presentación de informes con todos los soportes correspondientes. ii) La presentación del pago de seguridad social integral y parafiscalidad, si a ello hubiere lugar. iii) Factura electrónica y/o cuenta de cobro respectiva, según corresponda por parte del CONTRATISTA con todos sus soportes iv) La certificación de cumplimiento total a satisfacción de la entidad contratante y autorización del pago respectivo firmada por el supervisor. Nota 1: Los rendimientos financieros que se generen del anticipo entregado por el MUNICIPIO DE VALLEDUPAR a EL CONTRATISTA serán de propiedad del tesoro, dichos rendimientos serán consignados en la cuenta bancaria que para el efecto indique la tesorería del Municipio de Valledupar en la forma prevista en la normatividad vigente, en caso de que se generen. Nota 2: Todos los pagos que se efectúen estarán sujetos a la disponibilidad del recurso con la programación del PAC que efectuó el tesoro Municipal. Nota 3: Cada pago estará sujeto a que el contratista acredite el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con los artículos 50 y 23 de las leyes 789 del 2002 y 1150 de 2007 respectivamente. Nota 4: La iniciación de los trabajos o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, a la entrega del anticipo. PARÁGRAFO PRIMERO: Los desembolsos se efectuarán dentro de los términos establecidos por el Municipio, posterior a la radicación de

	los documentos para pago. PARÁGRAFO SEGUNDO: El Municipio no realizará desembolsos cuando no se encuentren debidamente soportados o cuando sobrevengan rubros no ejecutados durante la ejecución del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: El pago estará sujeto a la disponibilidad de recursos disponibles de la Tesorería Municipal. En relación con los descuentos de Ley, aplican los indicados en el numeral 5 del presente documento.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de realizar el procedimiento de inicio de ejecución del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II) y aprobación de las garantías hasta agotarse el monto contenido en el Registro Presupuestal correspondiente; en todo caso sin exceder el 27 de diciembre de 2026.
FECHA INICIO EJECUCIÓN	23 DE FEBRERO DE 2026.
TERMINACIÓN PLAZO	27 DE DICIEMBRE DE 2026.
PERIODO	23 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO DEL 2026.

GARANTIAS.

Que de conformidad con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1781-** SGR de fecha **19 DE FEBRERO DEL 2026** y lo establecido en los requisitos de ejecución del contrato de la referencia, el contratista presentó y le fue aprobada por parte de la Oficina secretaria general las Garantías en la plataforma SECOP II, el día 23 de febrero del 2026.

DESCRIPCION DEL RIESGO	COBERTURA Y VALOR ASEGURADO		
AMPARO	%»	VR. ASEGURADO	VIGENCIA
ANTICIPO	100	\$50.658.200.00	18/02/2026 hasta 30/06/2027
CUMPLIMIENTO	10	\$12.664.550.00	18/02/2026 hasta 30/06/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACION DE SERVICIOS E INDEMNIZACIONES	10	\$50.658.200.00	18/02/2026 hasta 11/12/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	10	\$12.664.550.00	18/02/2026 hasta 30/06/2027
POLIZA No.	47-44-101034308		
VIGENCIA	18/02/2026 hasta 11/12/2029		
COMPANIA	SEGUROS OEL ESTADO S.A.		
SUMA TOTAL ASEGURADA	\$82.319.575.00		
FECHA DE EXPEDICIÓN	19/02/2026.		

GARANTIA RESPONSABILIDAD CIVIL

Que de conformidad con de la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1781-** SGR de fecha **19 DE FEBRERO DEL 2026** y lo establecido en los requisitos de ejecución del contrato de la referencia, el contratista presentó y se le fue aprobada parte de la Oficina secretaria general las Garantías en la plataforma SECOP II, el día 23 de febrero del 2026.

DESCRIPCION DEL RIESGO	COBERTURA Y VALOR ASEGURADO		
AMPARO	°/»	VR. ASEGURADO	VIGENCIA
RESPONSABILIDAD CIVIL	10	\$350.181.000.00	18/02/2026 hasta 31/12/2026
POLIZA No.	47-40-101010881		
VIGENCIA	19/05/2025 hasta 30/12/2028		
COMPANIA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
SUMA TOTAL ASEGURADA	\$18/02/2026 hasta 31/12/2026		
FECHA DE EXPEDICION	19/02/2026.		

DATOS FINANCIEROS.

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP INICIAL					
N°	1552	VALOR(ES)	\$126.645.500.	FECHA(S)	27 DE ENERO DE 2026.
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP INICIAL					
N°	2129	VALOR(ES)	\$126.645.500.	FECHA(S)	19 DE FEBRERO DE 2026.

TRIBUTOS MUNICIPALES.

NOTA: LA EMPRESA: **SOLUCIONES LAWIRA S.A.S.**, NIT. No. **901461126-5**, SE ACOGIÓ AL DECRETO 000110 DE FECHA 5 FEBRERO DEL 2024, PARA QUE SE LE DESCUENTEN "LAS ESTAMPILLAS PRO CULTURA, UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR".

TRIBUTO DEPARTAMENTAL.

IMPUESTOS	LIQUIDACION NO.	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	32604034395	1.5%	06/03/2026

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SOLUCIONES LAWIRA S.A.S. , NIT. No. 901461126-5 , certifica, que la entidad se encuentra al día con los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales.			

EJECUCION FINANCIERA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 126.645.500,00
(1) PAGO 40% ANTICIPO CANCELADO		\$ 50.658.200,00
(2) PRIMER INFORME CANCELADO		\$ 40.836.721,00
FACTURA No. LW 27	\$ 61.100.001,00	
VALOR FACTURA PRIMER INFORME	\$ 61.100.001,00	
(-) VALOR 40% AMORTIZAR	\$ 20.263.280,00	
VALOR A CANCELAR PRIMER INFORME	\$ 40.836.721,00	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 35.150.579,00

Se deja constancia que la presente cuenta responde al proceso de liquidación ya surgido y se da de acuerdo con los valores enunciados en esta.

El suscrito Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

SÍ

x

Se da visto bueno para realizar el pago de **CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$40.836.721.00)**, por concepto: **CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO DE SUCCIÓN Y PRESIÓN TIPO CAMIÓN VACTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS MANHOLES DE LA RED DE ALCANTARILLADO INSTALADOS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-CESAR.**

NO

Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

Nombre **GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ**
Dirección **SECRETARÍA GENERAL.**
Teléfono **584 2400**

PROYECTO: GISELA OSPINA CAMPO
Técnico Operativo S.G.

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICA.

Que la empresa: **SOLUCIONES LAWIRA S.A.S.**, NIT. No. **901461126-5**, cuyo representante legal es el señor: **RAUL ALFONSO ROMERO AROCA**, Identificado con cedula de ciudadanía No. **1.094.901.088**, en calidad de contratista, con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1781-SGR** de fecha **19 DE FEBRERO DEL 2026**. Cuyo objeto es: **“CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO DE SUCCIÓN Y PRESIÓN TIPO CAMIÓN VACTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS MANHOLES DE LA RED DE ALCANTARILLADO INSTALADOS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-CESAR.”**, cumpliendo a satisfacción con el objeto contractual, dentro del periodo comprendido del 23 de febrero al 22 de marzo del 2026.

De igual forma se certifica el pago del impuesto departamental.

Se expide a los 17 días del mes de abril del 2026.



GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
Secretario General Municipal
Supervisor

PROYECTO: GISELA OSPINA CAMPO
Técnico Operativo S.G.



SOLUCIONES LAWIRA S.A.S

NIT: 901461126 - 5

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas ☐ IVA

Persona Jurídica

Dirección: CR 19 A 19 A 51 BRR LOS CORTIJOS, VALLEDUPAR, Cesar, Colombia

Tel. 3013712813

Email. lawirasol21@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No: 18764098431741 válida desde 2025-09-10 hasta 2026-09-10 rango desde LW31 hasta LW1000

Nombre/Razón Social: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**NIT:** 800098911**Dirección:** CRA 5 No. 15-69, VALLEDUPAR, Cesar, Colombia**Teléfono:****Email:** contabilidad@valledupar-cesar.gov.co**Forma de pago:** Contado**Medio de pago:** Transferencia Débito**Total de Lineas:** 3**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA:** LW37**MONEDA:** COP Peso colombiano**HORA EMISIÓN:** 10:50:58**FECHA FIRMADO:** 15/04/2026 10:51:00**FECHA DE EMISIÓN****FECHA DE VENCIMIENTO**

DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
15	04	2026	15	04	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO Y MANJOLES MES DE FEBRERO 2026	WSD	2,00	\$2.567.227,00	IVA	19%	\$975.546,00	\$0,00	\$5.134.454,00
2	001	MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO Y MANJOLES MES DE MARZO 2025	WSD	13,00	\$2.567.227,00	IVA	19%	\$6.341.050,00	\$0,00	\$33.373.951,00
3	001	MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO Y MANJOLES Comprendido entre 01 al 15 de abril 2025	WSD	5,00	\$2.567.227,00	IVA	19%	\$2.438.865,00	\$0,00	\$12.836.135,00

DESCUENTOS Y CARGOS GLOBALES					
No.	TIPO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%	MONTO
1	Descuento	00 - Descuento no condicionado	AMORTIZACION 40% DEL ANTICIPO	40,00	\$20.263.280,00

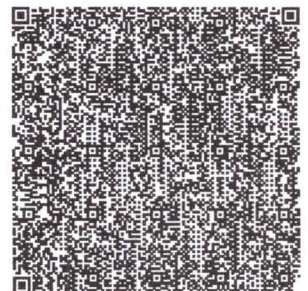
Notas:**SON:** (cuarenta millones ochocientos treinta y seis mil setecientos veinteuno pesos cero centavos)**CUFE:** 90b9d1a636f0c7023867eb1fd04a2a5575033ac0ccfe16ea28648570c6b37cb60750c2f853e4fbd51e31e3977797c83a

Subtotal:	\$51.344.540,00
Cargos:	\$0,00
Descuentos:	\$0,00
IVA:	\$9.755.461,00
Total de la operación:	\$61.100.001,00
Cargos globales:	\$20.263.280,00
Total:	\$40.836.721,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$51.344.540,00	19,00%	\$9.755.461,00

Firma Digital: QtJhZEhNYizFbXqYajSugu7sI/SGfGmBnfwKmbGUAB96+cM1ANrhxuFZ9mMJb47o
FVblG5XwSEfbyY56JodJ9qURc7IAA+Dbzxl+x6Mxp6J/+rccPeoY4rfG2ONdonlw
Igf5FAdWvU3qQ/pMzza+maeAtyUtiCaJ3U/xU0r9H6Uv88IZT4A71sMZHqQq
varisr/1F15ypK8SG+WtgM+RTxWU/qxfwW3q3VgtFjkMIRayDCHwBLInVYFNjL9
yEGftAC15SPHjX6sD1C/wGEBHyXBAFjydpdl6aHyAi8Yr48NK8Tp2NVK1rl3ezdS
blIM3a2+OXUikWc2ZNDs8A==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..



ANEXO 8
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD
SOCIAL Y PAGO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

Valledupar, 14 de abril de 2026.

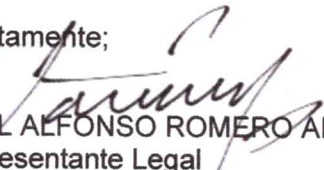
Señores
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Valledupar (Cesar)

Respetados señores:

RAUL ALFONSO ROMERO AROCA, particularizado con la cedula de ciudadanía número 1094901088, en mi condición de representante legal de SOLUCIONES LA WIRA S.A.S, con NIT: 901.461.126-5, hace CONSTAR, se encuentra a la fecha de este documento, y durante los últimos seis (6) meses, al día con sus aportes al sistema de seguridad social integral, sírvase decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con: las Cajas de Compensación Familiar (CCF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NOTA: durante el meses de marzo de 2026, NO se estuvo obligado al pago de las obligaciones del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, ya que no contamos con recurso humano vinculado por contrato de trabajo en estos meses, por lo que se encuentra entre las excepciones del art. 50 de la Ley 789 de 2002, y no está obligado al pago de obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. En concordancia con lo anteriormente expresado anexamos la planilla correspondiente al ultimo mes segun lo dispuesto en la plataforma secop II.

Atentamente;


RAUL ALFONSO ROMERO AROCA
Representante Legal
C. C. No.1094901088

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																	
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF									
NIT 901461126	5	SOLUCIONES LAWIRA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 44 N 18D-105 LOC 1	VALLEDUPAR-CESAR	3145523817	SI									
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																	
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago									
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor								
2026-03	2026-04	1000000295	9501833204	E	2026/04/09	2026/04/07	BANCO DE BOGOTA	0	\$496,600								
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																	
EMPLEADO					PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905
1	CC	84032064	RODRIGUEZ EBER	230301	30	\$1,750,905	EP5002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901461126	5	SOLUCIONES LAWIRA SAS	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 44 N 180-105 LOC 1	VALLEDUPAR-CESAR	3145523817	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	1000000295	9501853204	E	2026/04/09	2026/04/07	BANCO DE BOGOTA	0	\$496,600
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$76,200	\$0	\$0	\$76,200
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	1	\$76,200	\$0	\$0	\$76,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
COMFACESAR		CCF15	892,399,989	8	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
TOTAL					1	\$496,600	\$0	\$0	\$496,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901461126	5	SOLUCIONES LAWIRA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 44 N 18D-105 LOC 1	VALLEDUPAR-CESAR	3145523817	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pension	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-01	2026-02	1000001036	E	2026/02/06	2026/02/12	BANCO DE BOGOTA	6	\$498,600	
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO			PENSION			SALUD			RIESG
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905
1	CC 84032064	RODRIGUEZ EBER	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5002	30	\$1,750,905
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901461126	5	SOLUCIONES LAWIRA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 44 N 180-105 LOC 1	VALLEDUPAR-CESAR	3145523817	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-01	2026-02	1000001036	9499569841	E	2026/02/06	2026/02/12	BANCO DE BOGOTA	6	\$498,600
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$280,200	\$1,100	\$0	\$281,300
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$1,100	\$0	\$281,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$76,200	\$300	\$0	\$76,500
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	1	\$76,200	\$300	\$0	\$76,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$70,100	\$300	\$0	\$70,400
COMFACESAR		CCF15	892,399,989	8	1	\$70,100	\$300	\$0	\$70,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$70,100	\$300	\$0	\$70,400
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	1	\$70,100	\$300	\$0	\$70,400
TOTAL					1	\$496,600	\$2,000	\$0	\$498,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Rezon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NTI 901461126	5	SOLUCIONES LAWIRA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 44 N 18D-10S LOC 1	VALLEDUPAR-CESAR	3145523817	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	1000601016	9499569641	E	2026/02/06	2026/02/12	BANCO DE BOGOTA	6	\$498,600
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO			PENSION			SALUD			PARAFISCALES
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			
1	E-C	RODRIGUEZ EBER	220301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$0
RIESGOS			CCF			SALUD			PARAFISCALES
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$70,100			
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$70,100			
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$70,100			
1	E-C	RODRIGUEZ EBER	220301	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$70,100			\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901461126	5	SOLUCIONES LAWIRA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 44 N TID-105 LOC 1	VALLEDUPAR-CEsAR	3145523817	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	1000001036	9499569841	E	2026/02/06	2026/02/12	BANCO DE BOGOTA	6	\$498,600
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO									
		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$280,200	\$1,100	\$0	\$281,300
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$1,100	\$0	\$281,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$76,200	\$300	\$0	\$76,500
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	1	\$76,200	\$300	\$0	\$76,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$70,100	\$300	\$0	\$70,400
CONFACESAR		CCF15	892,399,989	8	1	\$70,100	\$300	\$0	\$70,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$70,100	\$300	\$0	\$70,400
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	1	\$70,100	\$300	\$0	\$70,400
TOTAL					1	\$496,600	\$2,000	\$0	\$498,600

EL BANCO DE BOGOTÁ

INFORMA:

Que la empresa LAWIRA SAS identificado(a) con NIT 9014611265 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTÁ a través de la CTA AHORROS No. 628628570 desde el 13 de diciembre de 2021, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 08 de julio de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el Cliente
Banco de Bogotá



Valledupar, 15 de abril de 2026

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar - Cesar

Ref.: Primer informe de ejecución correspondiente al contrato electrónico de prestación de servicios No. 1781-SGR-2026, Cuyo objeto es: CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO DE SUCCIÓN Y PRESIÓN TIPO CAMIÓN VACTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS MANHOLES DE LA RED DE ALCANTARILLADO INSTALADOS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-CESAR.

Por medio del presente nos permitimos presentar el informe de actividades del contrato de la referencia según lo estipulado en la minuta contractual que se detalla a continuación:

PRIMER INFORME

Número	1781 SGR 2026
Modalidad/Proceso	CMC-SGR-009-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
NIT:	800.096.587-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO	GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ
CONTRATISTA:	SOLUCIONES LAWIRA S.A.S
NIT. No.	901.461.126-5
REP. LEGAL:	RAUL ALFONSO ROMERO AROCA
IDENTIFICACIÓN:	1.094.901.088
OBJETO:	CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO DE SUCCIÓN Y PRESIÓN TIPO CAMIÓN VACTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS MANHOLES DE LA RED DE ALCANTARILLADO INSTALADOS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-CESAR.



VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESO (\$126.645.500,) IVA INCLUIDO. Monto agotable. 3.055.000 VALOR DIA.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de realizar el procedimiento de inicio de ejecución del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II) y aprobación de las garantías hasta agotarse el monto contenido en el Registro Presupuestal correspondiente; en todo caso sin exceder el 27 de diciembre de 2025
SUPERVISION:	Secretaría General.

De conformidad a lo dispuesto en el contrato electrónico de prestación de servicio No 1781 SGR 2026, solicitamos realizar los pagos según lo expresado en su cláusula quinta.

Cláusula 5 – Forma de Pago del Contrato

El MUNICIPIO DE VALLEDUPAR cancelará el valor del contrato así:

ANTICIPO: EL MUNICIPIO girará a EL CONTRATISTA un ANTICIPO equivalente al CUARENTA (40%) del valor del contrato, una vez se cumplan los siguientes requisitos:

- Que se haya perfeccionado el contrato con la firma de las partes.
- Que se haya expedido por el CONTRATANTE el correspondiente Registro presupuestal.
- Que se haya Constituido por parte de El CONTRATISTA, la Garantía Única de Cumplimiento del contrato.
- Que la garantía de cumplimiento del contrato se haya aprobado por parte del CONTRATANTE.
- Que el contratista presente las constancias de pago de cualquier impuesto que se genere con la celebración del contrato.
- Que el contratista acredite que se encuentra al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales.
- Que se haya suscrito el acta de inicio de actividades.
- Que se presente por parte de EL CONTRATISTA un plan de inversión del anticipo, y este sea aprobado por el supervisor, en el cual no se podrán incluir gastos de legalización del contrato.
- Que se presente la factura electrónica y/o cuenta de cobro respectiva, según corresponda por parte del CONTRATISTA con todos sus soportes.
- Que se presente una certificación de la apertura de una cuenta bancaria de ahorros, separada, no conjunta, a nombre del contratista para el manejo de los dineros



girados por el Departamento a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato.

- k) Que se presente la autorización escrita del Supervisor para el desembolso del anticipo.
- l) Devolver a las arcas del MUNICIPIO los rendimientos financieros, en caso de que estos se generen

NOTA 1. La entrega del anticipo no constituye ni requisito ni condición para el inicio de la ejecución del contrato, ni es causa para la suspensión de la ejecución de este, por lo tanto, no es óbice para que efectivamente el contratista empiece la ejecución de las actividades derivadas del contrato.

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR pagará al CONTRATISTA el Sesenta por ciento (60%) restante del valor del contrato a través de pagos mensuales, sujeto a los servicios prestados y previa amortización del valor entregado en calidad de anticipo, allegando los siguientes documentos:

- i) Presentación de informes con todos los soportes correspondientes.
- ii) La presentación del pago de seguridad social integral y parafiscalidad, si a ello hubiere lugar.
- iii) Factura electrónica y/o cuenta de cobro respectiva, según corresponda por parte del CONTRATISTA con todos sus soportes
- iv) La certificación de cumplimiento total a satisfacción de la entidad contratante y autorización del pago respectivo firmada por el supervisor.

Nota 1: Los rendimientos financieros que se generen del anticipo entregado por el MUNICIPIO DE VALLEDUPAR a EL CONTRATISTA serán de propiedad del tesoro, dichos rendimientos serán consignados en la cuenta bancaria que para el efecto indique la tesorería del Municipio de Valledupar en la forma prevista en la normatividad vigente, en caso de que se generen.

Nota 2: Todos los pagos que se efectúen estarán sujetos a la disponibilidad del recurso con la programación del PAC que efectuó el tesoro Municipal.

Nota 3: Cada pago estará sujeto a que el contratista acredite el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de

Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con los artículos 50 y 23 de las leyes 789 del 2002 y 1150 de 2007 respectivamente.

Nota 4: La iniciación de los trabajos o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, a la entrega del anticipo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los desembolsos se efectuarán dentro de los términos establecidos por el Municipio, posterior a la radicación de los documentos para pago.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Municipio no realizará desembolsos cuando no se encuentren debidamente soportados o cuando sobrevengan rubros no ejecutados durante la ejecución del contrato.



PARÁGRAFO TERCERO: El pago estará sujeto a la disponibilidad de recursos disponibles de la Tesorería Municipal. En relación con los descuentos de Ley, aplican los indicados en el numeral 5 del presente documento.

DATOS FINANCIEROS.

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP INICIAL					
N°	1552	VALOR(ES)	\$126.645.500.	FECHA(S)	27 DE ENERO DE 2026.
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP INICIAL					
N°	2129	VALOR(ES)	\$126.645.500.	FECHA(S)	19 DE FEBRERO DE 2026.

GARANTIAS.

Que de conformidad con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1781-SGR** de fecha **19 DE FEBRERO DEL 2026** y lo establecido en los requisitos de ejecución del contrato de la referencia, el contratista presentó y le fue aprobada por parte de la Oficina secretaria general las Garantías en la plataforma SECOP II, el día 23 de febrero del 2026.

DESCRIPCION DEL RIESGO	COBERTURA Y VALOR ASEGURADO		
	%	VR. ASEGURADO	VIGENCIA
AMPARO			
ANTICIPO	100	\$50.658.200.00	18/02/2026 hasta 30/06/2027
CUMPLIMIENTO	10	\$12.664.550.00	18/02/2026 hasta 30/06/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACION DE SERVICIOS E INDEMNIZACIONES	10	\$50.658.200.00	18/02/2026 hasta 11/12/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	10	\$12.664.550.00	18/02/2026 hasta 30/06/2027
POLIZA No.	47-44-101034308		
VIGENCIA	18/02/2026 hasta 11/12/2029		
COMPANIA	SEGUROS OEL ESTADO S.A.		
SUMA TOTAL ASEGURADA	\$82.319.575.00		
FECHA DE EXPEDICIÓN	19/02/2026.		



GARANTIA RESPONSABILIDAD CIVIL

Que de conformidad con de la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1781-SGR** de fecha **19 DE FEBRERO DEL 2026** y lo establecido en los requisitos de ejecución del contrato de la referencia, el contratista presentó y se le fue aprobada parte de la Oficina secretaria general las Garantías en la plataforma SECOP II, el día 23 de febrero del 2026.

DESCRIPCION DEL RIESGO	COBERTURA Y VALOR ASEGURADO		
AMPARO	2/»	VR. ASEGURADO	VIGENCIA
RESPONSABILIDAD CIVIL	10	\$350.181.000.00	18/02/2026 hasta 31/12/2026
POLIZA No.	47-40-101010881		
VIGENCIA	19/05/2025 hasta 30/12/2028		
COMPANIA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
SUMA TOTAL ASEGURADA	\$18/02/2026 hasta 31/12/2026		
FECHA DE EXPEDICION	19/02/2026.		

TRIBUTO DEPARTAMENTAL.

IMPUESTOS	LIQUIDACION NO.	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	32604034395	1.5%	06/03/2026

ACTAS DE SUSPENSIÓN: N/A

ACTAS DE REINICIO: N/A

OFICINA GESTORA: SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

VALOR A PAGAR:	\$61.100.000	Cobros realizados: (incluyendo el actual)	N° 01	de	9
----------------	--------------	--	-------	----	---

Periodo de Pago:	Desde:	25 DE FEBRERO DE 2026	Hasta:	14 DE ABRIL DE 2026
------------------	--------	-----------------------	--------	---------------------

VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL / FINAL	N° 1	\$61.100.000
--------------------------------------	------	--------------

VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 61.100.000
-------------------------------------	---------------



ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

VEHICULO SUCCION - PRESION	
Descripción	Requerimiento
Modelo	Mínimo 2006
Tipo de servicio	Publico
Tipo de Carrocería	LIMPIA ALCANTARILLAS
Capacidad bomba de presión	2000 PSI / 80 gpm
Bomba de Succión	BLOWER 12" ROOTS 824/4460 CFM / 126.293 mts cubicos /minuto
Capacidad de agua potable	1500 GALONES /5.6 mts cubicoa
Capacidad del tanque de Lodo	9.17 MTS CUBICOS
Manguera de presión	PIRANHA 1" 400 YARDAS / 120 M /2500 PSI

TRABAJOS CON EL EQUIPO DE SUCCIÓN Y PRESIÓN TIPO CAMIÓN VACTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS MANHOLES DE LA RED DE ALCANTARILLADO INSTALADOS EN LOS SIGUIENTES CORREGIMIENTOS:

FECHA	CORREGIMIENTO
FEBRERO 25 DE 2026	AGUAS BLANCAS
FEBRERO 27 DE 2026	MARIANGOLA
MARZO 02 DE 2026	PATILLAL
MARZO 03 DE 2026	MARIANGOLA
MARZO 09 DE 2026	MARIANGOLA
MARZO 10 DE 2026	MARIANGOLA
MARZO 11 DE 2026	LOS VENAOS
MARZO 12 DE 2026	PATILLAL
MARZO 13 DE 2026	PATILLAL
MARZO 14 DE 2026	LA MEZA
MARZO 24 DE 2026	AGUAS BLANCAS
MARZO 25 DE 2026	AGUAS BLANCAS
MARZO 26 DE 2026	AGUAS BLANCAS
MARZO 27 DE 2026	MARIANGOLA
MARZO 31 DE 2026	BATALLON DE INGENIEROS
ABRIL 07 DE 2026	MARIANGOLA
ABRIL 08 DE 2026	PATILLAL
ABRIL 09 DE 2026	LA MEZA
ABRIL 13 DE 2026	AGUAS BLANCAS
ABRIL 14 DE 2026	MARIANGOLA
TOTAL DIAS TRABAJADOS	20



INTERVENCION CORREGIMIENTOS VALLEDUPAR				
CONTRATO N° 1781-SGR-2026				
FEBRERO DE 2026				
FECHA	CORREGIMIENTO	CANTIDAD DE SERVICIOS	VR UNITARIO IVA INCLUIDO	VR TOTAL
FEBRERO 25 DE 2026	AGUAS BLANCA	1	\$ 3.055.000	\$ 3.055.000
FEBRERO 27 DE 2026	MARIANGOLA	1	\$ 3.055.000	\$ 3.055.000
TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS		2	\$ 3.055.000	\$ 6.110.000
MARZO DE 2026				
FECHA	CORREGIMIENTO	CANTIDAD DE SERVICIOS	VR UNITARIO IVA INCLUIDO	VR TOTAL
MARZO 02 DE 2026	PATILLAL	1	\$ 3.055.000	\$ 3.055.000
MARZO 03 DE 2026	MARIANGOLA	1		
MARZO 09 DE 2026	MARIANGOLA	1	\$ 3.055.000	\$ 3.055.000
MARZO 10 DE 2026	MARIANGOLA	1	\$ 3.055.000	\$ 3.055.000
MARZO 11 DE 2026	LOS VENADOS	1	\$ 3.055.000	\$ 3.055.000
MARZO 12 DE 2026	PATILLAL	1	\$ 3.055.000	\$ 3.055.000
MARZO 13 DE 2026	PATILLAL	1	\$ 3.055.000	\$ 3.055.000
MARZO 14 DE 2026	LA MEZA	1	\$ 3.055.000	\$ 3.055.000
MARZO 24 DE 2026	AGUAS BLANCA	1	\$ 3.055.000	\$ 3.055.000
MARZO 25 DE 2026	AGUAS BLANCA	1	\$ 3.055.000	\$ 3.055.000
MARZO 26 DE 2026	AGUAS BLANCA	1	\$ 3.055.000	\$ 3.055.000
MARZO 27 DE 2026	MARIANGOLA	1	\$ 3.055.000	\$ 3.055.000
MARZO 31 DE 2026	BATALLON DE INGENIEROS	1	\$ 3.055.000	\$ 3.055.000
TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS		13	\$ 3.055.000	\$ 39.715.000
ABRIL DE 2026				
FECHA	CORREGIMIENTO	CANTIDAD DE SERVICIOS	VR UNITARIO IVA INCLUIDO	VR TOTAL
ABRIL 07 DE 2026	MARIANGOLA	1	\$ 3.055.000	\$ 3.055.000
ABRIL 08 DE 2026	PATILLAL	1	\$ 3.055.000	\$ 3.055.000
ABRIL 09 DE 2026	LA MEZA	1	\$ 3.055.000	\$ 3.055.000
ABRIL 13 DE 2026	AGUAS BLANCA	1	\$ 3.055.000	\$ 3.055.000
ABRIL 14 DE 2026	MARIANGOLA	1	\$ 3.055.000	\$ 3.055.000
TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS		5	\$ 3.055.000	\$ 15.275.000
			VALOR A FACTURAR	\$ 61.100.000
			AMORTIZACION DEL ANTICIPO 40%	\$ 20.263.280
			VALOR A NETO	\$ 40.836.720
CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO DE SUCCIÓN Y PRESIÓN TIPO CAMIÓN VACTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS MANHOLES DE LA RED DE ALCANTARILLADO INSTALADOS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR				



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: En calidad de contratista, declaro bajo la gravedad de juramento, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de ARL y pensión, por otra parte se aclara que el personal manipulador no requiere pago de aportes a salud y APF ya que por inclusión social este personal esta bajo la protección del régimen subsidiado en salud y otros beneficios del SISBEN que les prohíbe pertenecer al contributivo, así como también bajo estas circunstancias el municipio al causar el costo de las raciones no tuvo en cuenta estas partidas, para gestionar el respectivo pago.

PLANILLA DE PAGO DE APORTES: No .9501853204 VER ANEXO.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato y de la ley, como Contratista me obligo a cumplir con los siguientes parámetros:

Las obligaciones de como CONTRATISTA frente al MUNICIPIO son las siguientes:

Como contratista durante la ejecución del contrato cumplimos así:

1. se prestó los servicios objeto de la presente contratación, conforme a las especificaciones técnicas planteadas en el presente estudio previo.
2. se prestó los servicios de alquiler de un vehículo tipo VACTOR, para el servicio de mantenimiento y recuperación del sistema de alcantarillado sanitario (colectores, tuberías, pozos de inspección y poza séptica con el equipo hidro succionador en los diferentes corregimientos de Valledupar, de acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato y en los lugares que este lo solicite, incluido la botada del material y disposición final.
3. se garantizó la disponibilidad del vehículo en óptimas condiciones físicas y mecánicas durante la ejecución del contrato.
4. se Asumió los costos de combustible y personal para la operación y durante la ejecución del contrato.
5. se garantizó los conductores u operarios idóneos para el vehículo puesto a disposición del Municipio para la ejecución del contrato
6. se Acató las órdenes impartidas por el supervisor durante el desarrollo de las actividades tendientes a la ejecución del contrato durante este periodo.
7. se Implementó y diligencio las planillas de control, indicando fecha, hora, vehículo y/o máquina, lugar en donde se prestó el servicio y total de horas prestadas, las cuales deberán estar debidamente firmadas por el supervisor del contrato y presentadas para el respectivo pago.



8. se dispuso de los elementos de protección necesarios, los cuales fueron portados por parte de los operarios de maquinaria y vehículos utilizados en la ejecución del contrato.

9. se cumplió con los aportes a los sistemas generales de aportes parafiscales y de seguridad integral, en los términos de la Ley, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.

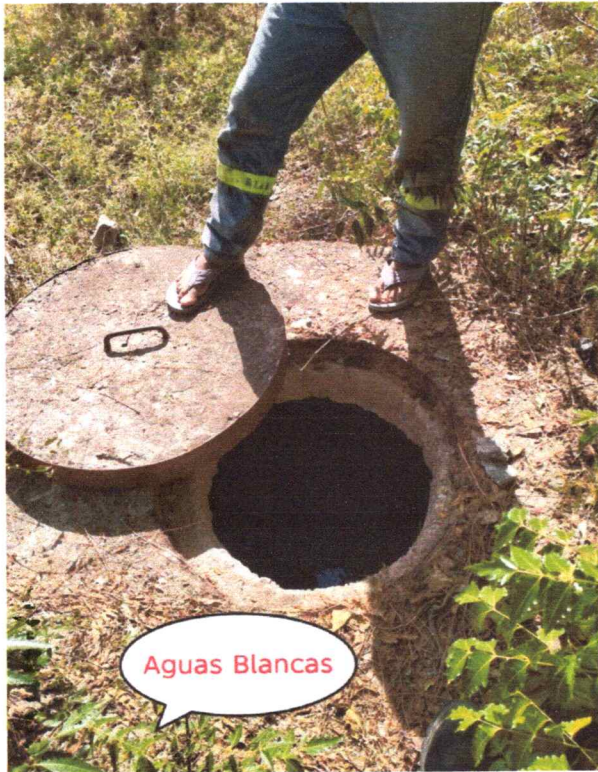
10. se cancelaron los emolumentos a proveedores y terceros, manteniendo indemne al municipio frente a terceros.

11. como contratista se garantiza durante el plazo de ejecución del contrato, el valor del costo unitario ofrecido en la propuesta

12. se Cumplió con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, tales como: la firma del contrato, constituir garantías o pólizas, pago de impuestos departamental y municipal que demande el contrato.

Atentamente;

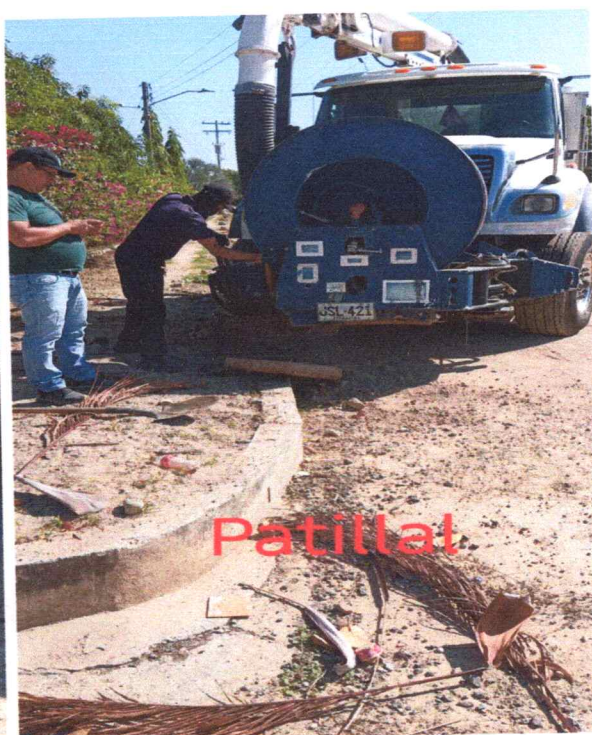

RAUL ALFONSO ROMERO AROCA
Representante Legal
LA WIRA SOLUCIONES S.A.S



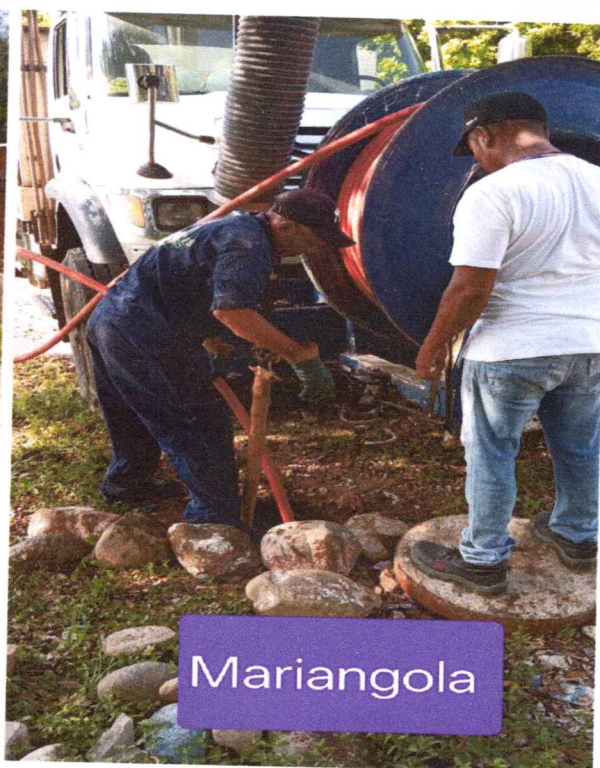
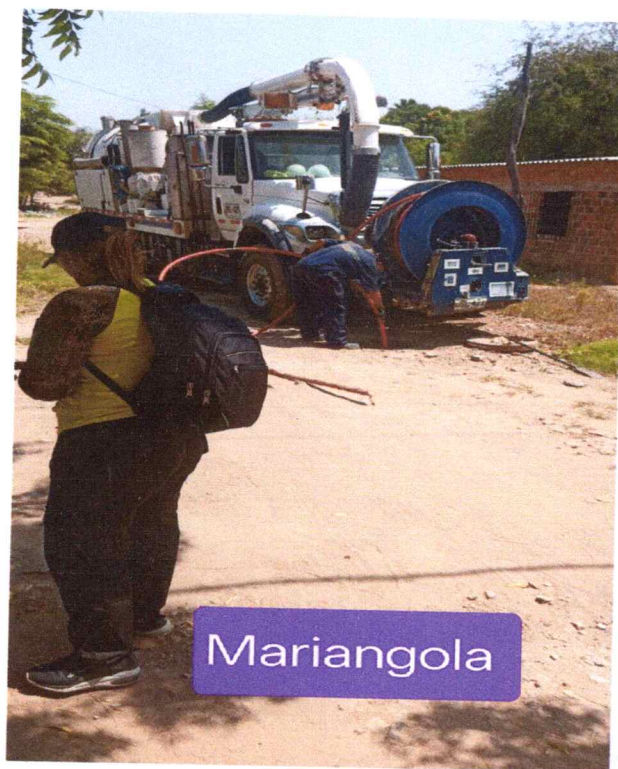
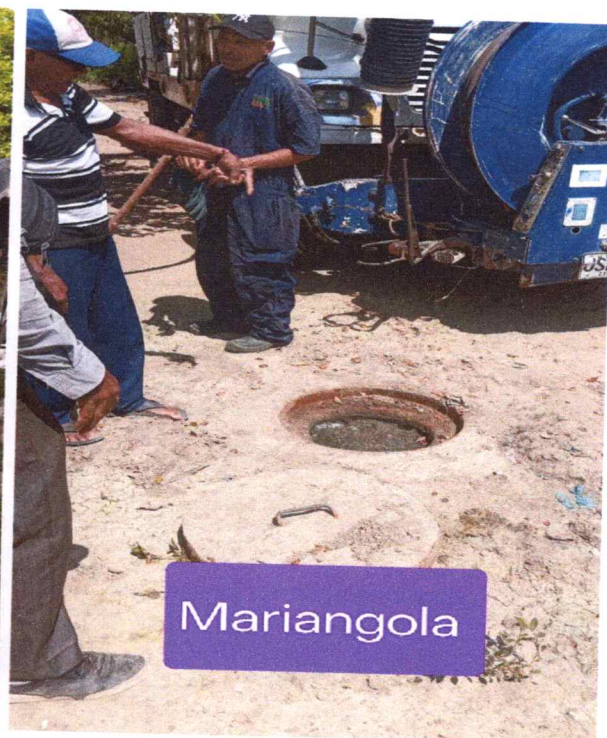
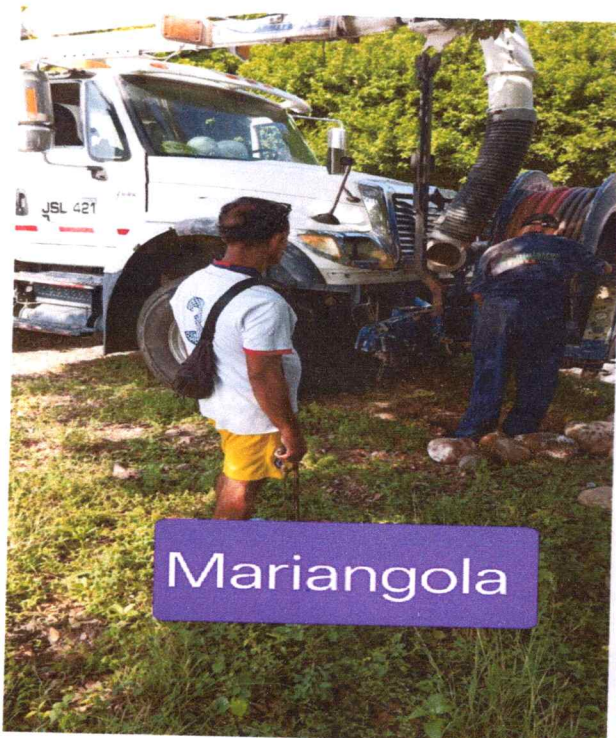
**INTERVENCION CORREGIMIENTO DE AGUAS BLANCAS –
FEBRERO 25 DE 2026**



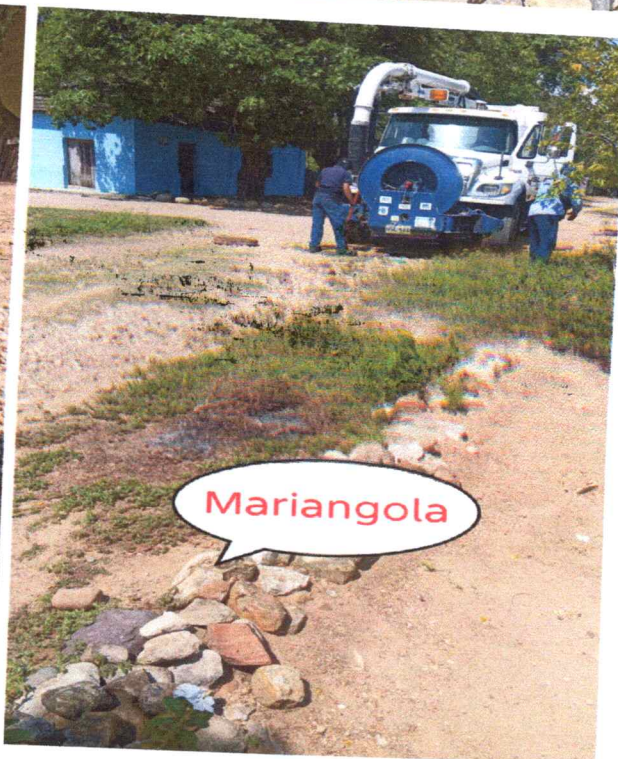
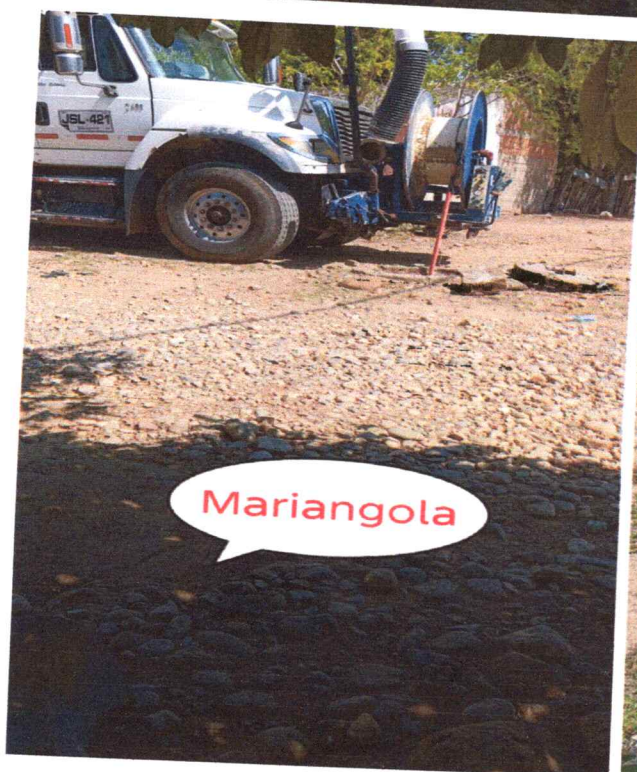
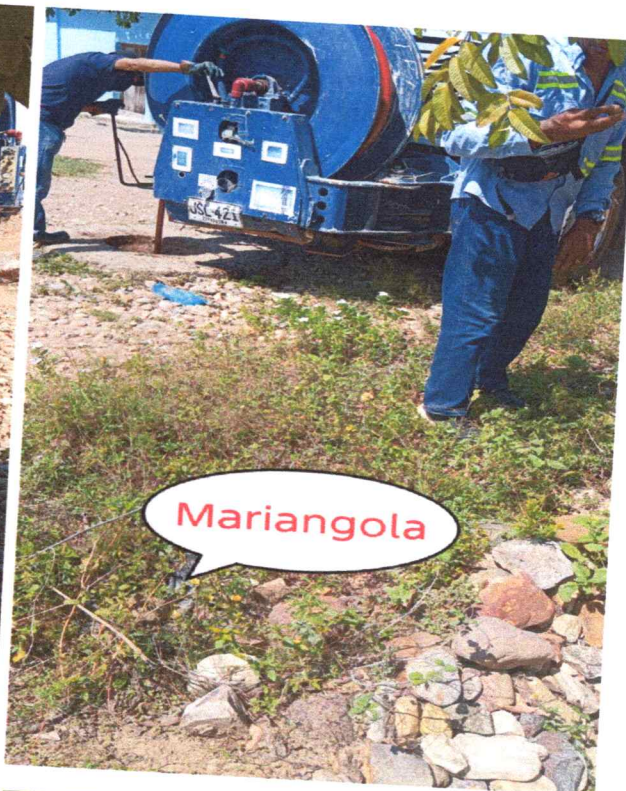
**INTERVENCION CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA – FEBRERO 27
DE 2026.**



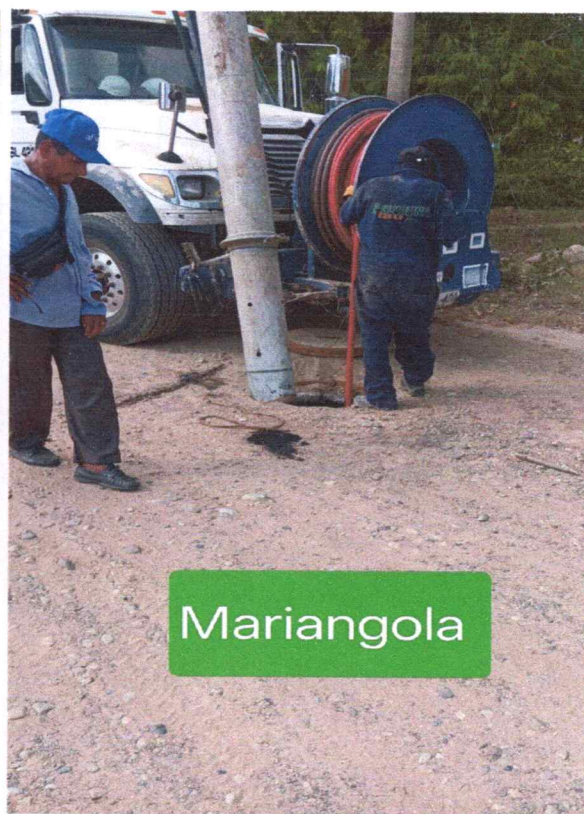
INTERVENCION CORREGIMIENTO DE PATILLAL. MARZO 02 DE 2026



INTERVENCION CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA. MARZO 03 DE 2026.



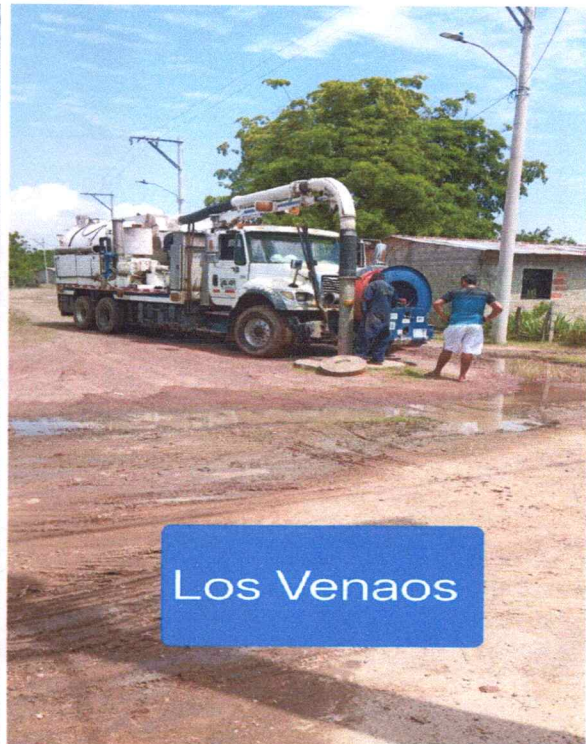
INTERVENCION CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA- MARZO 09 DE 2026.



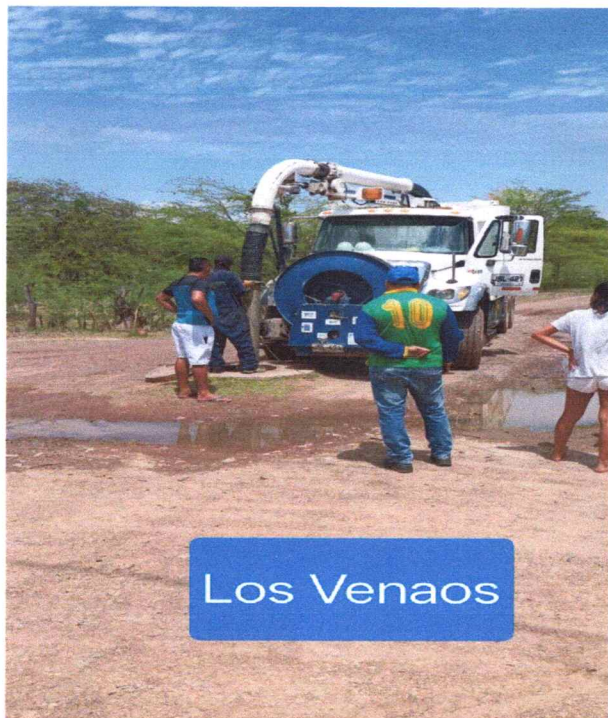
INTERVENCION CORREGIMIENTO MARIANGOLA- MARZO 10 DE 2026



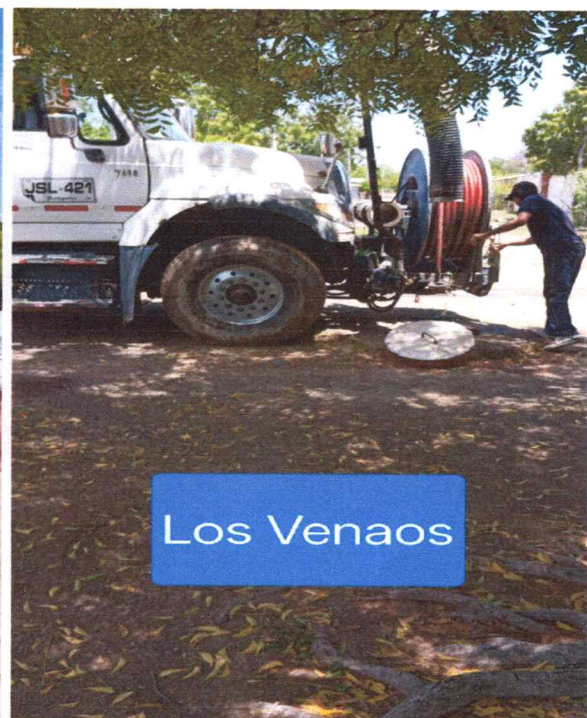
Los Venaos



Los Venaos

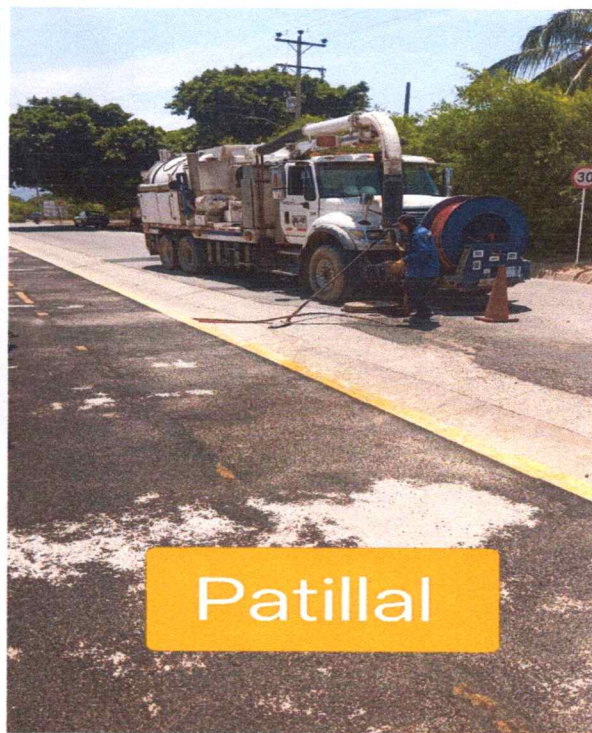


Los Venaos

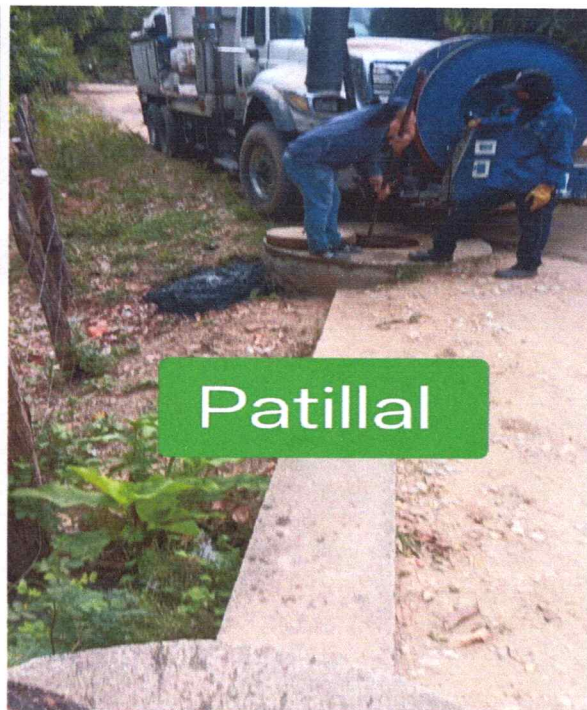
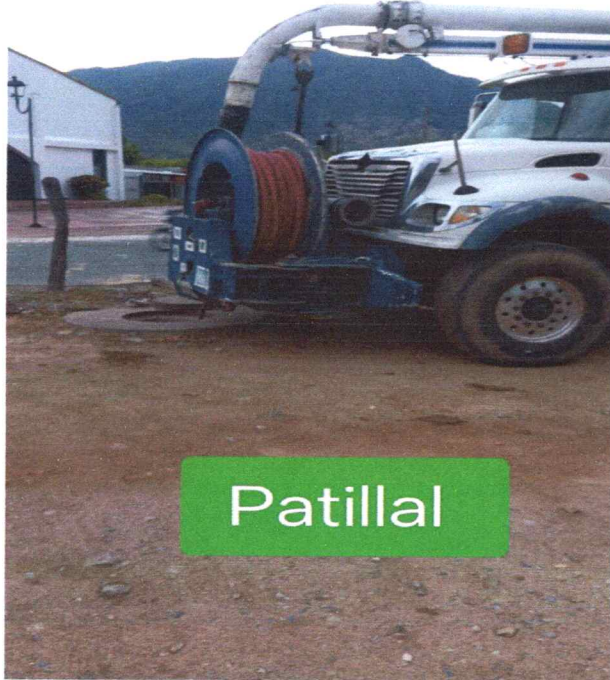


Los Venaos

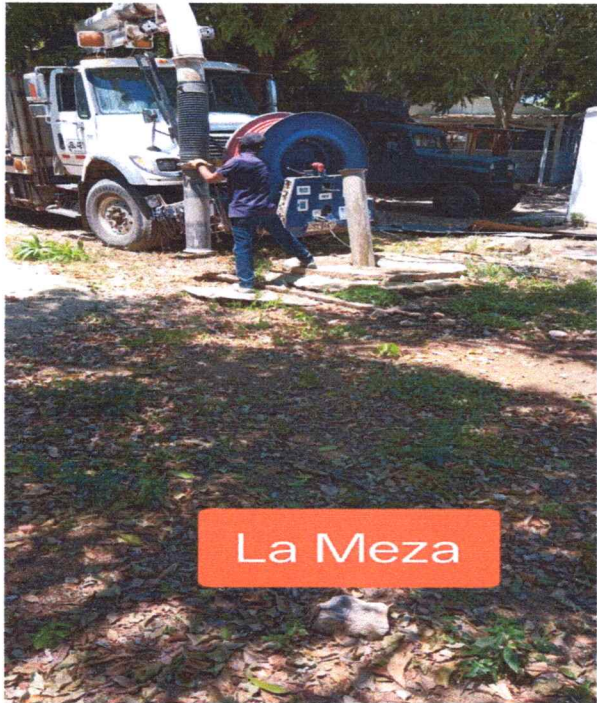
**INTERVENCION CORREGIMIENTO LOS VENAOS- MARZO 11 DE
2026**



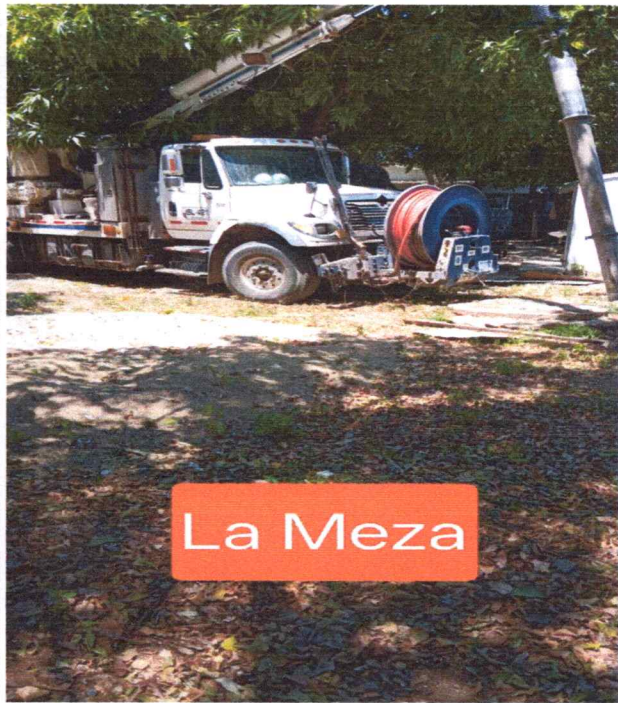
INTERVENCION CORREGIMIENTO DE PATILLAL – MARZO 12 DE 2026



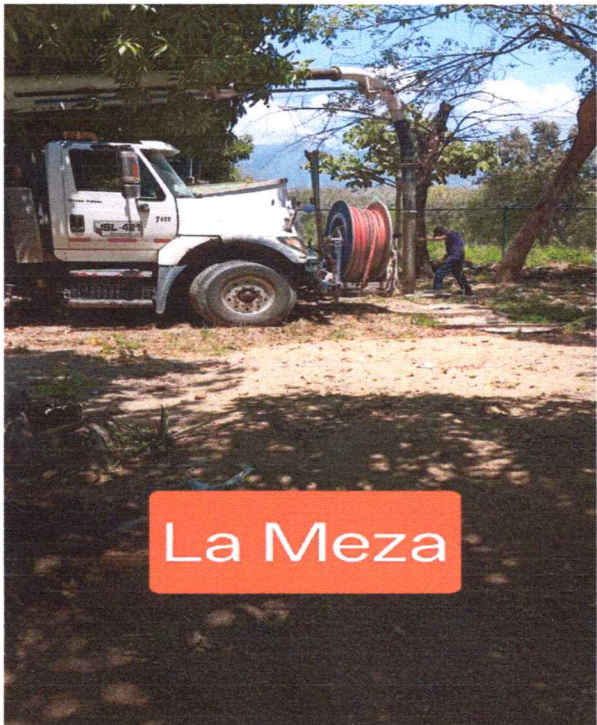
**INTERVENCION CORREGIMIENTO DE PATILLAL- MARZO 13 DE
2026**



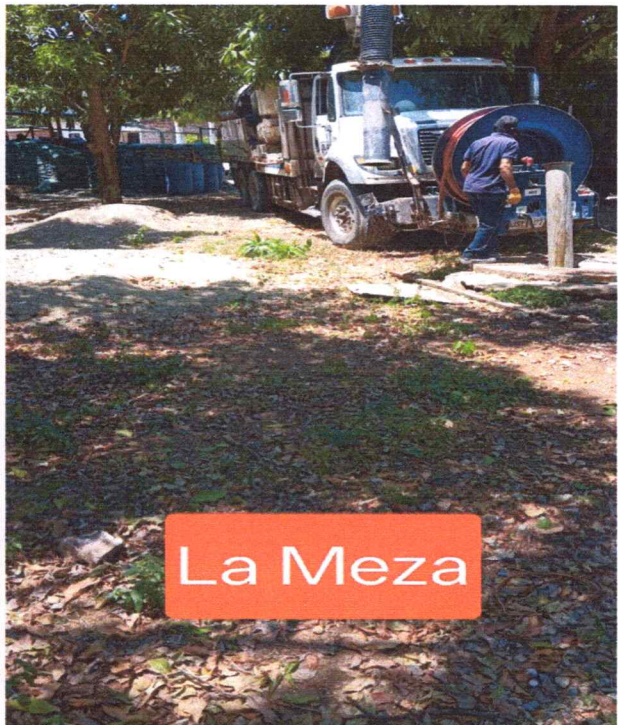
La Meza



La Meza



La Meza

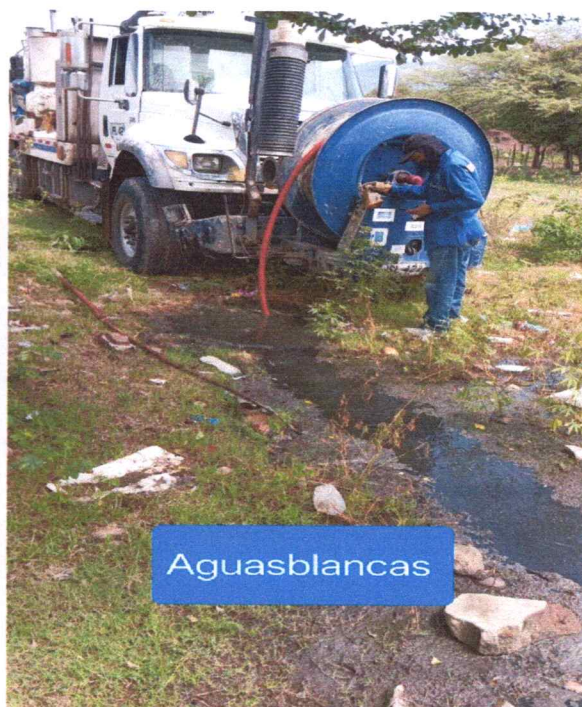


La Meza

INTERVENCION CORREGIMIENTO DE LA MEZA- MARZO 14 DE 2026



Aguas Blancas



Aguas Blancas



Aguas Blancas



Aguas Blancas

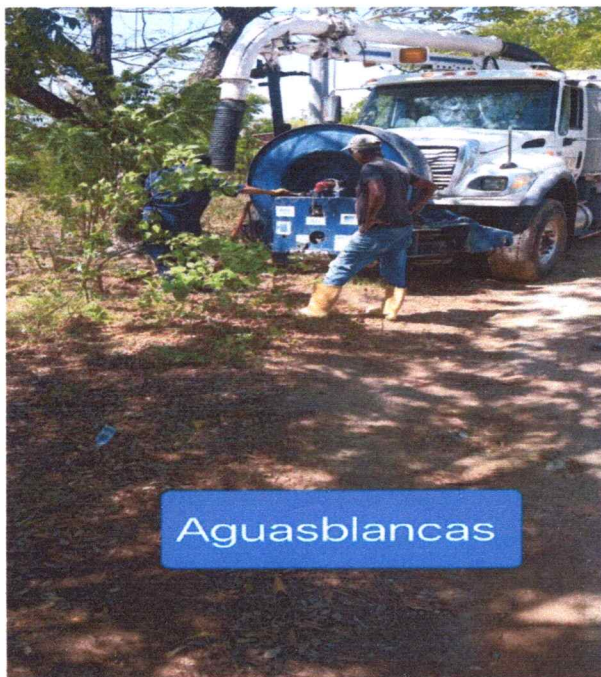
**INTERVENCION CORREGIMIENTO DE AGUAS BLANCAS. MARZO
24 DE 2026**



Aguasblancas



Aguasblancas

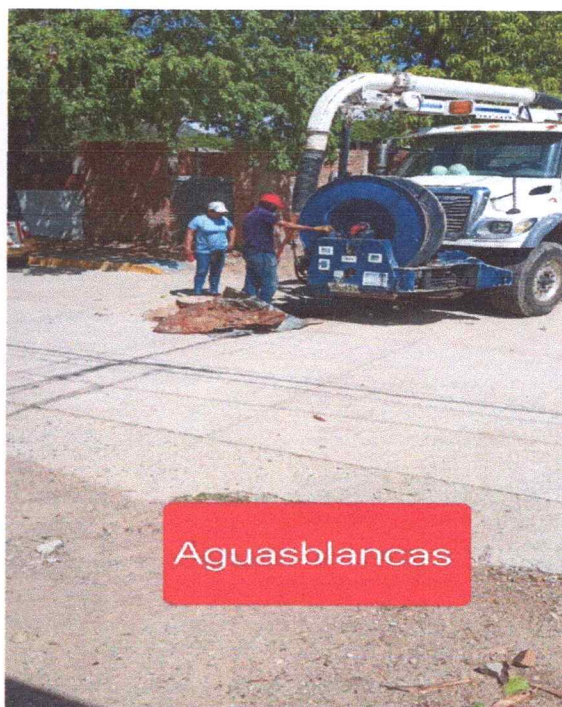
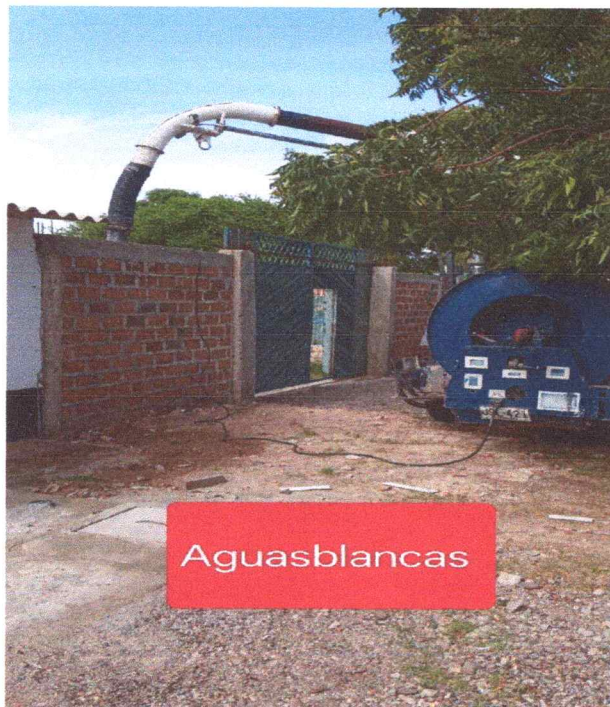


Aguasblancas

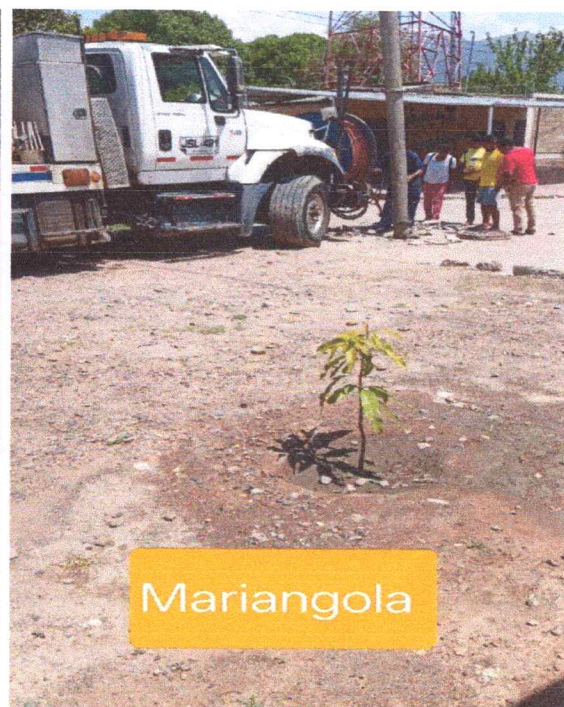
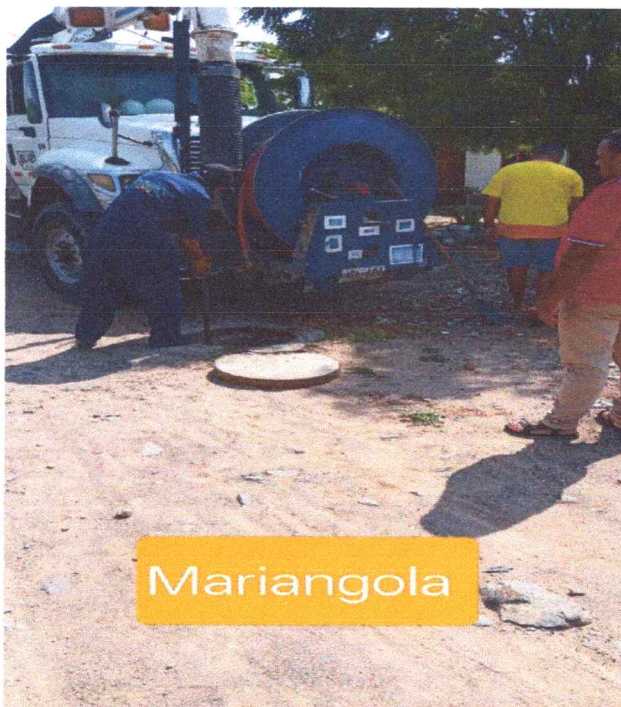
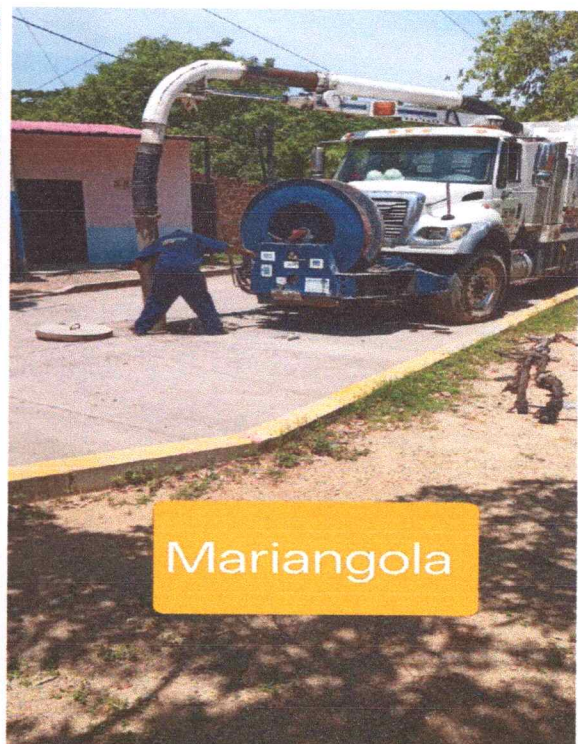
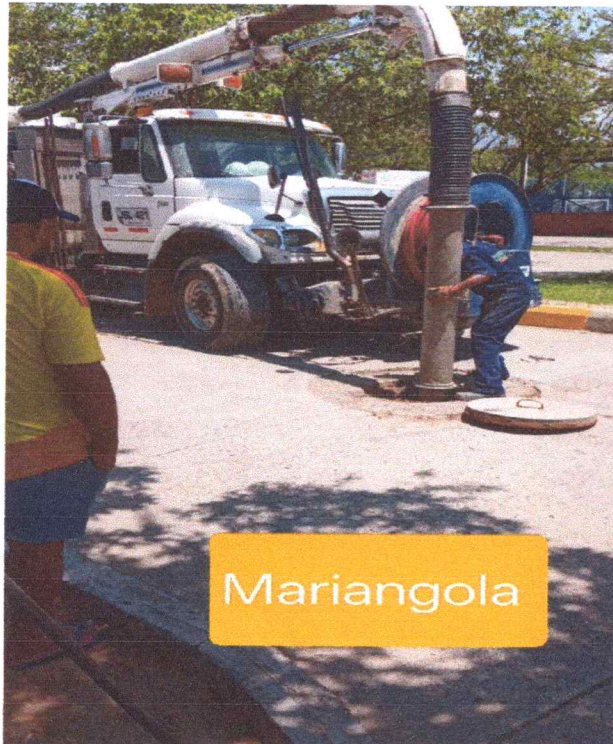


Aguasblancas

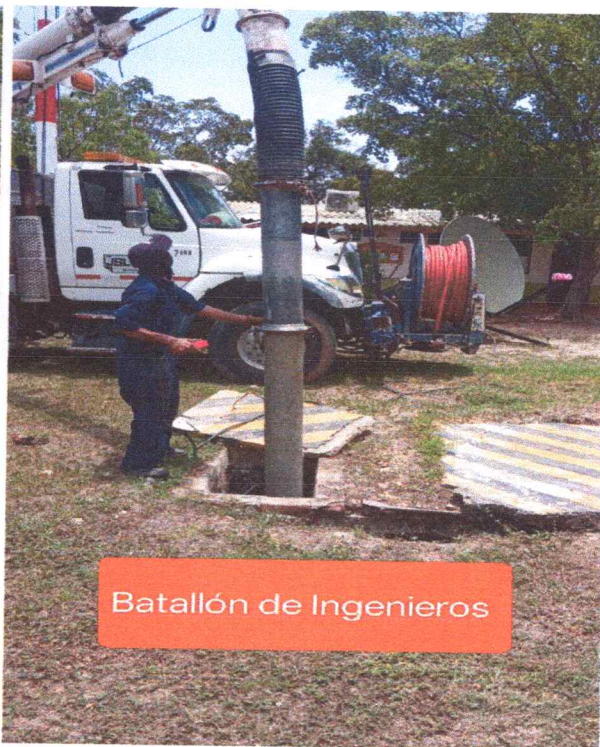
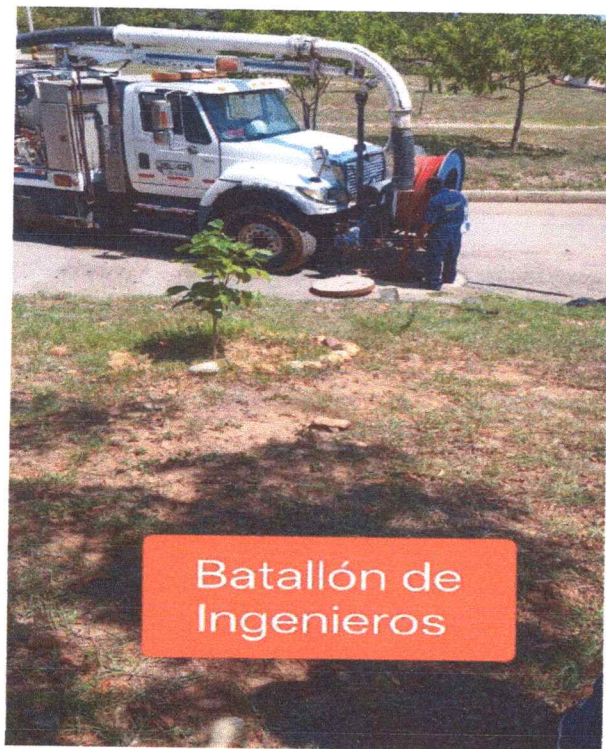
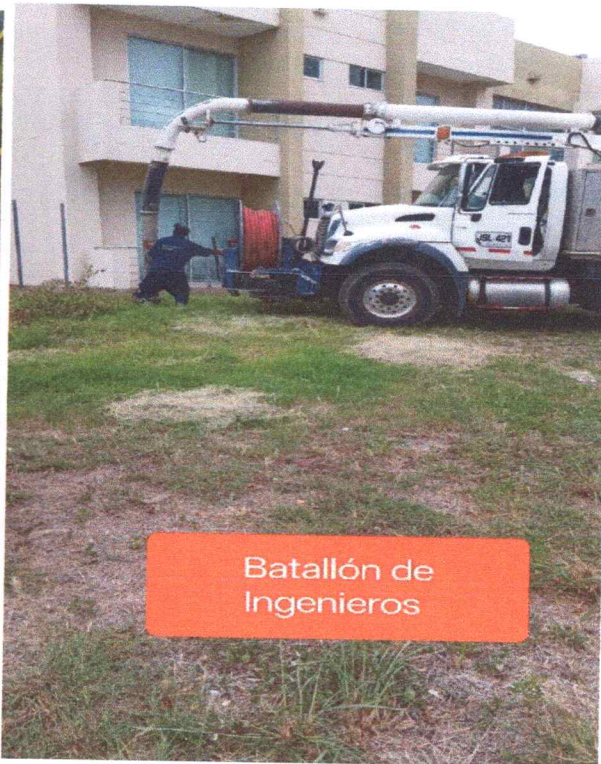
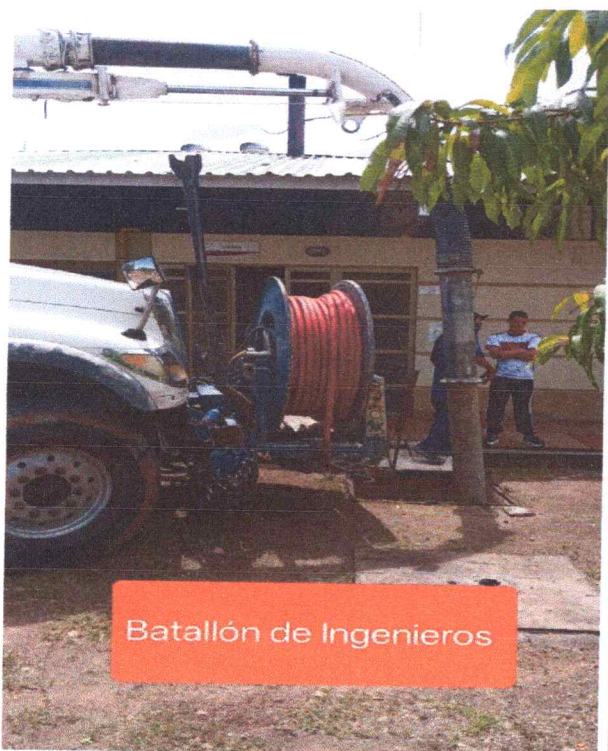
**INTERVENCION CORREGIMIENTO DE AGUAS BLANCAS. MARZO
25 DE 2026**



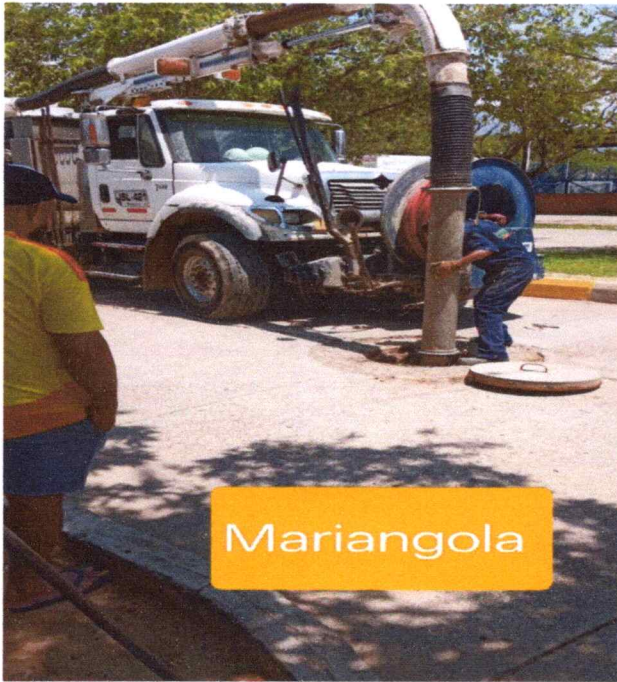
**INTERVENCION CORREGIMIENTO DE AGUAS BLANCA. MARZO 26
DE 2026.**



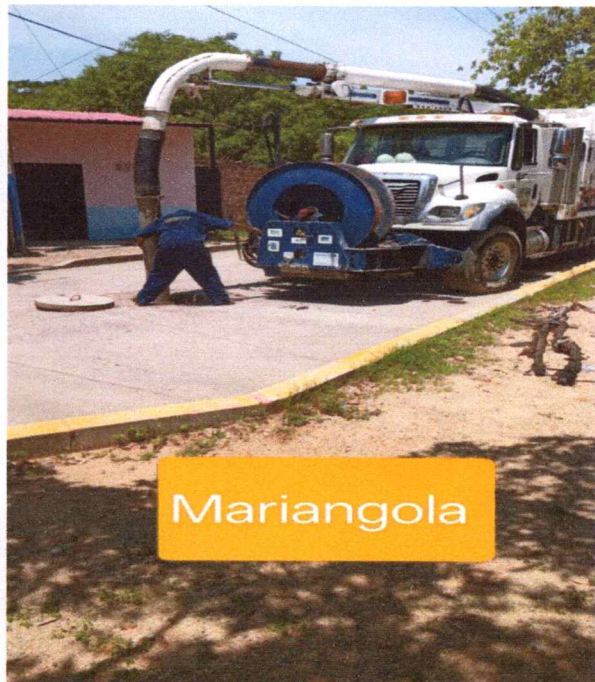
INTERVENCION CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA. MARZO 27 DE 2026.



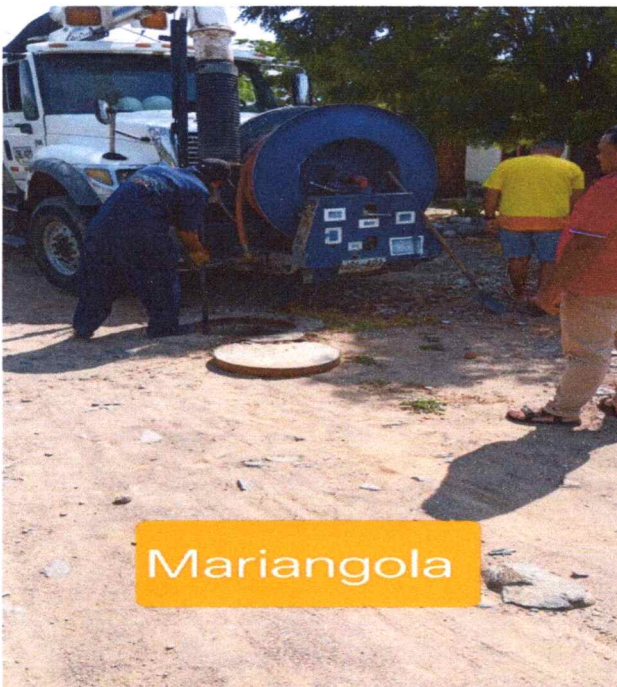
INTERVENCION BATALLON DE INGENIEROS



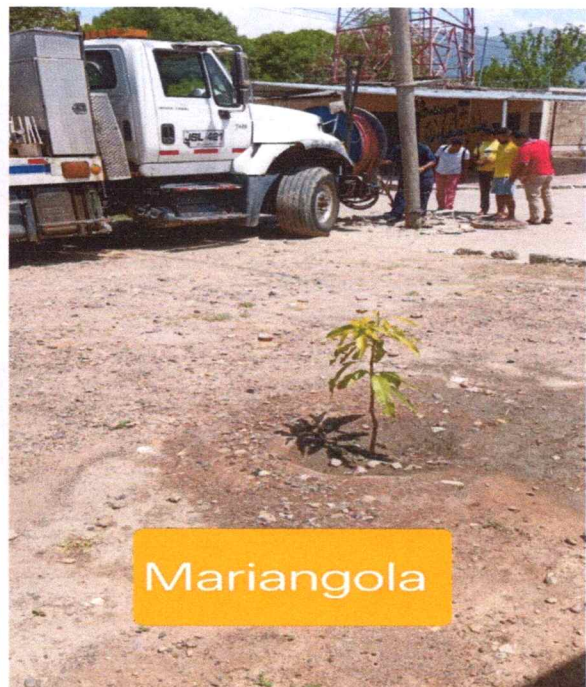
Mariangola



Mariangola

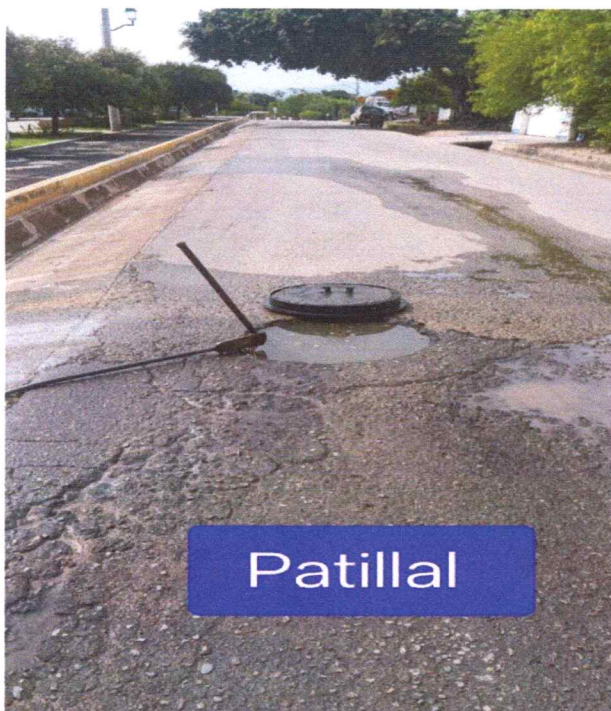
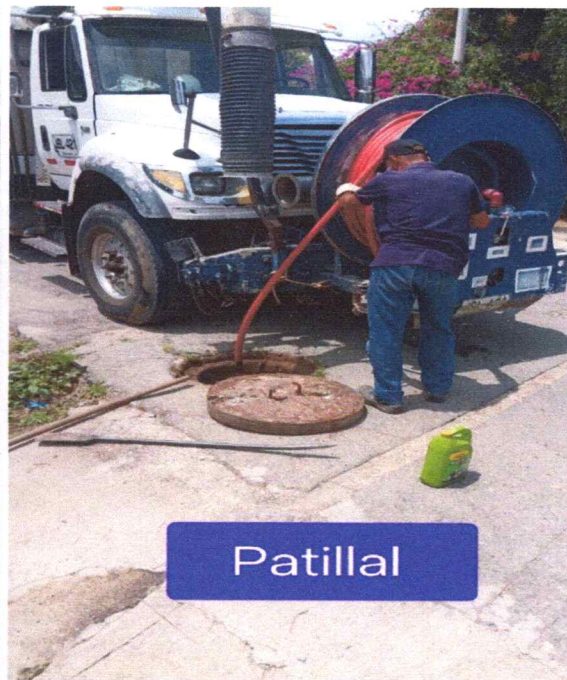
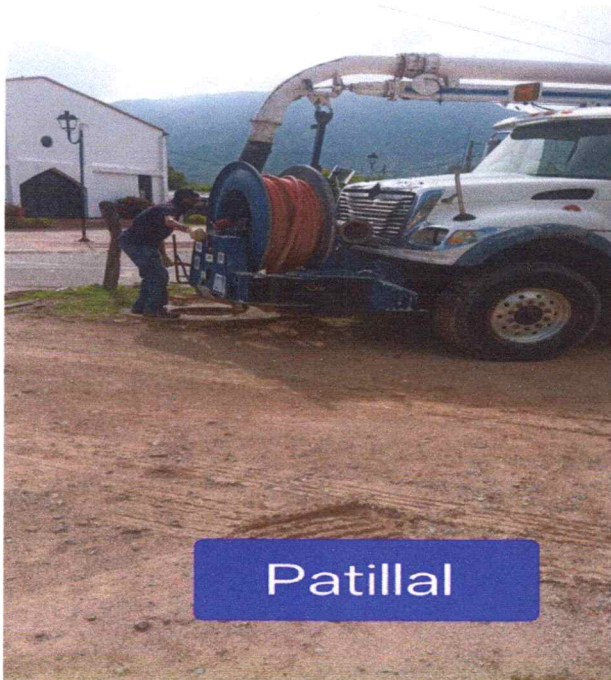


Mariangola

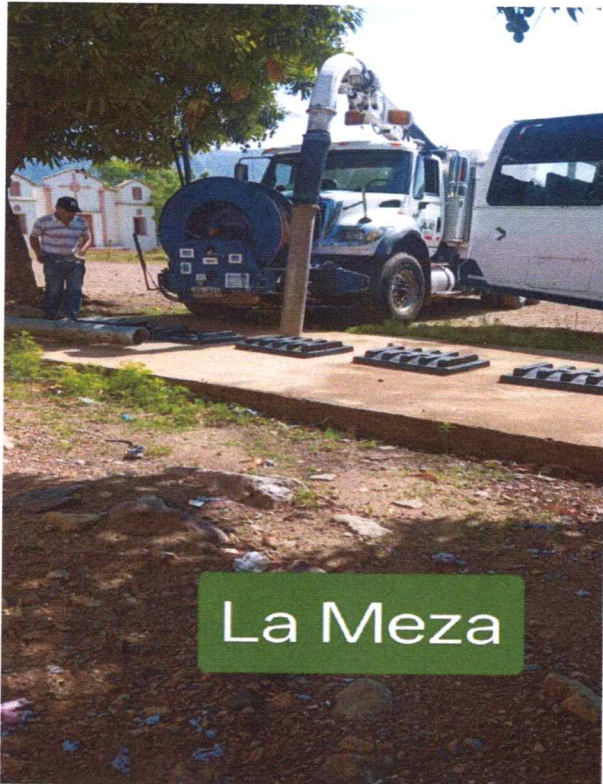
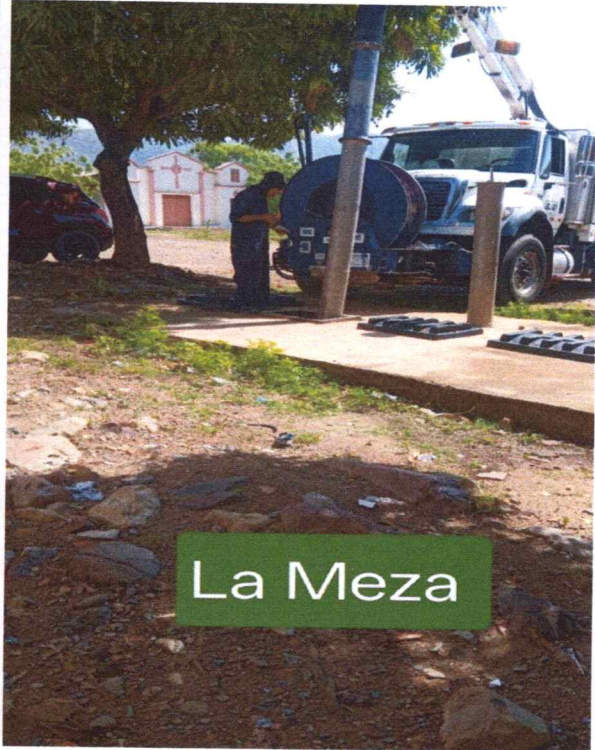
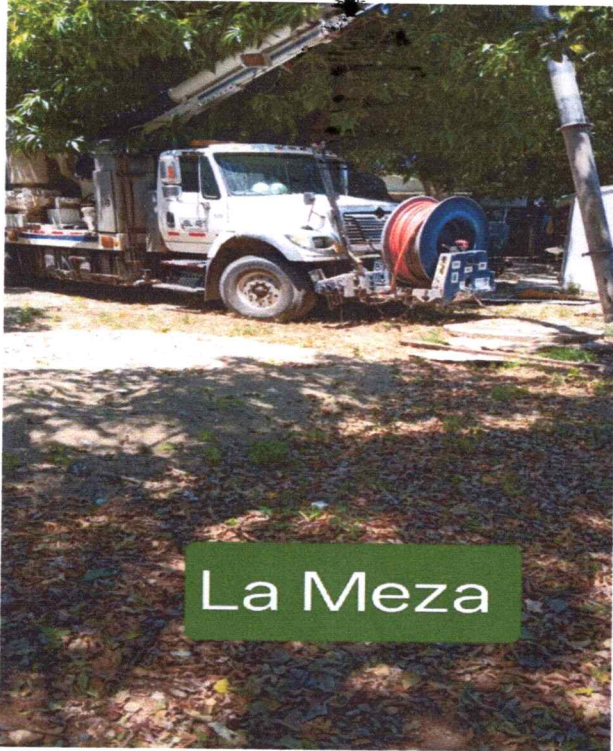


Mariangola

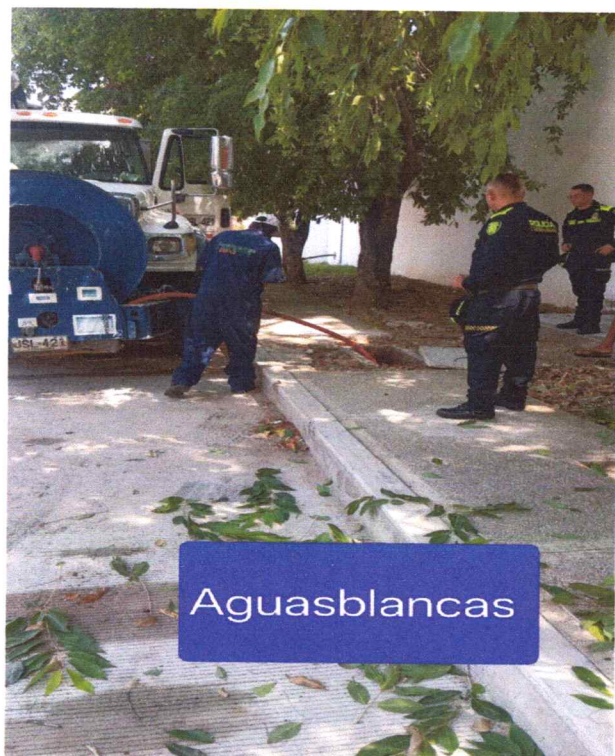
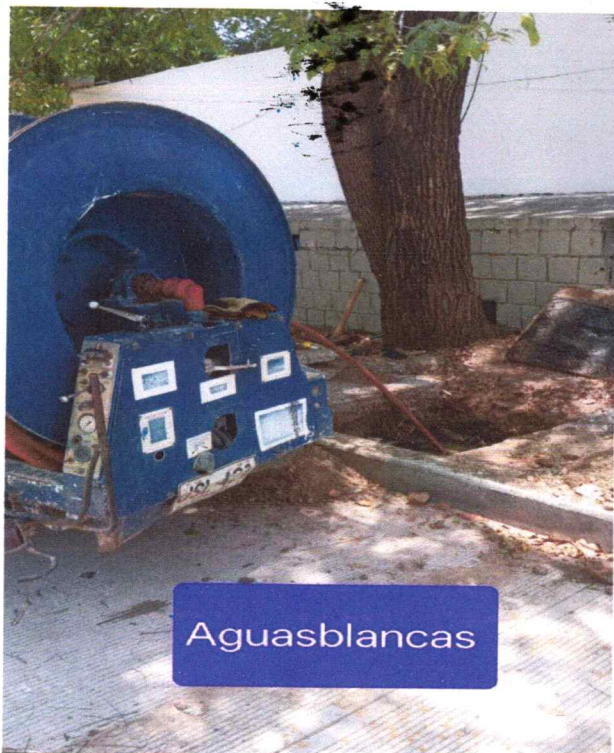
CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA. ABRIL 07 DE 2026



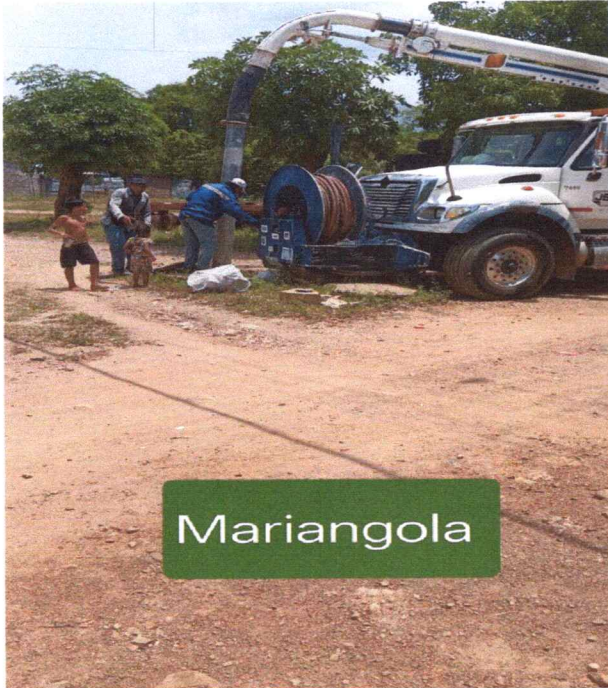
INTERVENCION CORREGIMIENTO DE PATILLAL. ABRIL 08 DE 2026



INTERVENCION CORREGIMIENTO DE LA MEZA. ABRIL 09 DE 2026



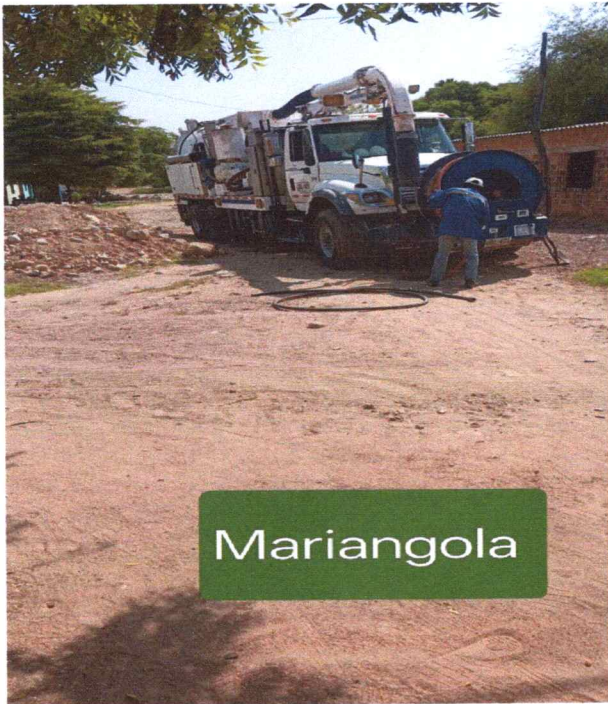
INTERVENCION CORREGIMIENTO DE AGUAS BLANCAS. ABRIL 13 DE 2026



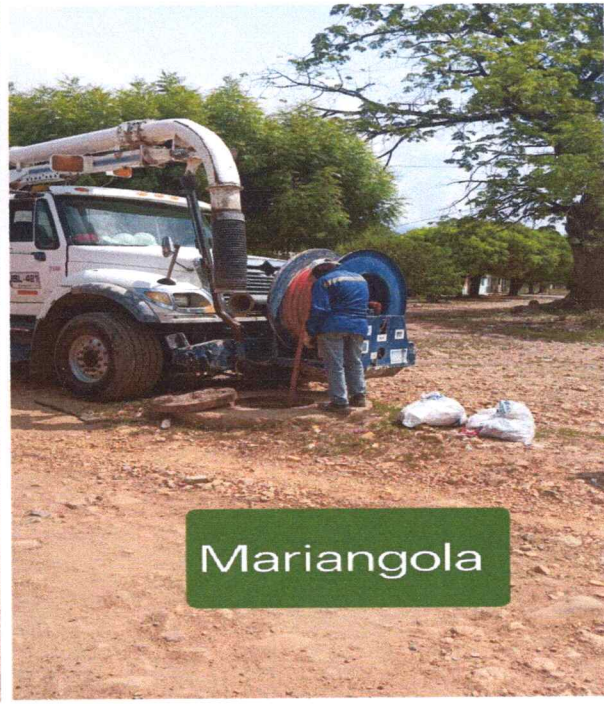
Mariangola



Mariangola



Mariangola



Mariangola

INTERVENCION CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA. ABRIL 14 DE 2026



DETALLE DE ACCIONES REALIZADAS EN LOS CORREGIMIENTOS
PERIODO: FEBRERO 25 AL 14 DE ABRIL DE 2026

CORREGIMIENTO	FECHA	ACCIONES REALIZADAS
AGUAS BLANCAS	FEB. 25 DE 2026	Se le realizó limpieza tubería y succión a cuatro (04) manjoles que estaban sin mantenimiento.
MARIANGOLA	FEB. 27 DE 2026	Se le realizó limpieza y succión a seis (06) manjoles que presentaban rebosamiento.
PATILLAL	MARZO 02 DE 2026	Se revisaron y limpiaron, (succionaron), cuatro (04) manjoles en la plaza de Patillal y otros puntos
MARIANGOLA	MARZO 03 DE 2026	Se realiza limpieza y succión a cuatro (04) manjoles que presentaban rebosamiento.
MARIANGOLA	MARZO 09 DE 2026	Se continua con la limpieza de y destaponamiento de manjoles, acometiendo cinco (05) manjoles
MARIANGOLA	MARZO 10 DE 2026	Se le da continuidad a limpieza y succionamiento de manjoles en tres (03) puntos de empalme,
LOS VENAOS	MARZO 11 DE 2026	Se limpiaron y se succionaron cuatro (04) puntos
PATILLAL	MARZO 12 DE 2026	Se realizó limpieza de tubería y se succionaron cuatro (04) manjoles que requerían mantenimiento.
PATILLAL	MARZO 13 DE 2026	Se continua con la jornada de destaponamiento de manjoles en cuatro puntos críticos del corregimiento

314 552 3817 - 301 378 0228

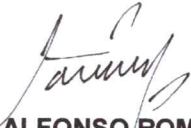
lawirasol21@hotmail.com

Valledupar - Cesar

Calle 44 N° 180- 105 Barrio Panamá

LA MEZA	MARZO 14 DE 2026	Se realiza limpieza y succion de dos (02) puntos que presentaban rebosamiento.
AGUAS BLANCAS	MARZO 24 DE 2026	Se intervienen cuatro (04) puntos que estaban presentando taponamiento y fueron succionados
AGUAS BLANCAS	MARZO 25 DE 2026	Se continua con la jornada de destaponamiento en puntos críticos de la localidad. Se intervienen tres (03) puntos
AGUAS BLANCAS	MARZO 26 DE 2026	Ante la solicitud de la comunidad se continua con la limpieza de puntos críticos que presentaban rebozamiento. Se intervienen cuatro puntos
MARIANGOLA	MARZO 27 DE 2026	Se intervienen puntos que presentaban rebozamiento en la Plaza de Mariangola y tres puntos mas.
BATALLON DE INGENIEROS	MARZO 31 DE 2026	Son intervenidos y succionados cuatro puntos al interior del Batallón que presentaban obstrucción y estaban.
MARIANGOLA	ABRIL 07 DE 2026	Se continua con la limpieza y succión de puntos que requerían ser intervenidos. Se atienden tres (03) puntos críticos.
PATILLAL	ABRIL 08 DE 2026	Ante requerimiento del inspector de Policía de la localidad se intervienen dos puntos que estaban presentando rebozamiento
LA MEZA	ABRIL 09 DE 2026	Se realiza limpieza y succión a dos puntos próximos al colegio de la localidad.
AGUAS BLANCAS	ABRIL 13 DE 2026	Se realiza limpieza y succión a punto que estaba rebosado al frente del comando de policía de la localidad.

MARIANGOLA	ABRIL 14 DE 2026	Se intervienen cuatro puntos los cuales fueron limpiados y succionados. Se observa falta de atención de la comunidad al utilizar los manjoles para botar las basuras.
------------	------------------	---



RAUL ALFONSO ROMERO AROCA
Rep. Legal



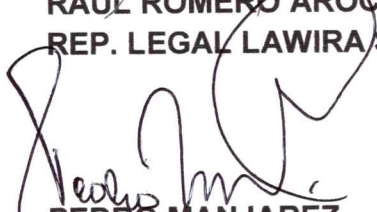
INTERVENCION CORREGIMIENTOS VALLEDUPAR

CONTRATO N° 1781 SGR DE 2026

PERIODO DEL 25 DE FEBRERO AL 14 DE ABRIL DE 2026

FECHA	CORREGIMIENTO
FEBRERO 25 DE 2026	AGUAS BLANCAS
FEBRERO 27 DE 2026	MARIANGOLA
MARZO 02 DE 2026	PATILLAL
MARZO 03 DE 2026	MARIANGOLA
MARZO 09 DE 2026	MARIANGOLA
MARZO 10 DE 2026	MARIANGOLA
MARZO 11 DE 2026	LOS VENAOS
MARZO 12 DE 2026	PATILLAL
MARZO 13 DE 2026	PATILLAL
MARZO 14 DE 2026	LA MEZA
MARZO 24 DE 2026	AGUAS BLANCAS
MARZO 25 DE 2026	AGUAS BLANCAS
MARZO 26 DE 2026	AGUAS BLANCAS
MARZO 27 DE 2026	MARIANGOLA
MARZO 31 DE 2026	BATALLON DE INGENIEROS
ABRIL 07 DE 2026	MARIANGOLA
ABRIL 08 DE 2026	PATILLAL
ABRIL 09 DE 2026	LA MEZA
ABRIL 13 DE 2026	AGUAS BLANCAS
ABRIL 14 DE 2026	MARIANGOLA
TOTAL DIAS TRABAJADOS	20


RAUL ROMERO AROCA
REP. LEGAL LAWIRA S.A.S


PEDRO MANJAREZ
SUPERVISOR

 Calle 44 N° 180- 105 Barrio Panamá
 314 552 3817 - 301 378 0228
 lawirasol21@hotmail.com
Valledupar - Cesar

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.094.901.088

ROMERO AROCA

APELLIDOS

RAUL ALFONSO

NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-AGO-1988
VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

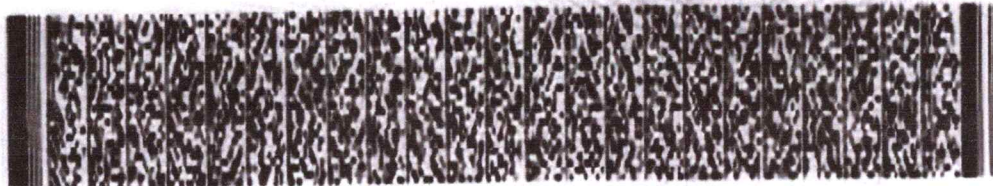
1.73
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

21-NOV-2006 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-2600100-58157204-M-1094901088-20070329

03134 07088N 03 223560315